

---

## UN INSURRECTO CUBANO EN LA CORTE.

---

*Una visita á la Metrópoli*, por Antonio Zambrana, diputado electo por la Provincia de la Habana.—Primera parte. Habana. Establecimiento Tipográfico. O'Reilly, número 9. 1888.

Durante estos dos últimos meses aparecieron en la Habana varios folletos de diversa índole. Sobre hipnotismo, sugestion, *cumberlanismo*, supuesta adivinacion del pensamiento,—amén de conferencias y artículos de periódico, se publicaron tres, que yo sepa; aunque de ellos sólo pude leer uno muy de notarse, entre otras razones, por su erudicion y claridad, que compuso mi querido amigo el celebrado literato D. José de Armas y Cárdenas. Pero, tranquilamente lo confieso, el asunto me ha interesado poco. Serán muy divertidas las suertes de Mr. Bishop; mas tienen escasa importancia; pues que, respecto á la adivinacion del pensamiento—con ó sin la teoría fibrilar, que dicen; con ó sin el espiritismo—no se necesita ser sabio, ni médico, ni fisiólogo para comprender que es absolutamente imposible.

De asuntos políticos, que es como si dijéramos: fuera del piso firme de la ciencia, circularon dos opúsculos. El uno vino de New

York, lo firma un antiguo anexionista y parece á la postre propender á la independencia de la isla de Cuba; el otro se imprimió aquí, lo firma un antiguo separatista y desde luego propende á la autonomía colonial. Ambos debieran finalizar con un *continuará*; porque á lo mejor dejan trunco el asunto respectivo y aplazan al lector para una segunda parte.

El Sr. D. Juan Bellido de Luna, autor del primer opúsculo—*La Anexion de Cuba á los Estados Unidos*,—combate en 25 páginas trazadas con llaneza, las preocupaciones y temores de los que verían con horror un acaecimiento que para muchos en cambio es el *destino manifesto* de las antillas españolas. Verdad es que aún en la misma Habana, no hace mucho tiempo, dos periódicos solían escribir en sentido de la incorporacion de Cuba á los Estados Unidos con más ó ménos graciosa habilidad y sin causar ni asombro ni indignacion entre los defensores de la integridad del territorio español, acaso porque creyeran éstos pura é inocente fantasía el ocuparse de semejante lejana contingencia; ó porque, en la ruina general que amenaza el país y que ahora toca más de cerca á los peninsulares residentes, no se vería con desagrado sobrevenir una solucion que concilia la más amplia y más firme libertad política con la salvacion de los intereses materiales, á trueque, ciertamente, de otras muchas cosas de altísima consideracion, que por fuerza habrían de perderse.

Pero esa emergencia de la anexion dependería siempre y exclusivamente de España y de los Estados Unidos. Dudo mucho que pudieran nunca ponerse de acuerdo ambas naciones para realizar un traspaso de tamaña trascendencia; me parece que ántes preferiría España perder sus grandes islas por fuerza de armas; que ántes con sus propias manos enarbolaría en sus viejos castillos la enseña de la República Cubana, constituyendo por sí misma una nueva nacionalidad de su raza y de su sangre; y, sobre todo, debe ser cuando ménos ocioso el ocuparse en estas cosas. El Sr. Luna asegura que el general Sickles ha manifestado recientemente que «Cuba no está de venta» y que «si lo estuviera, el gobierno de Wáshington no daría por ella un billete de cinco pesos» En opinion de aquel estadista norte-americano lo que Cuba necesita «es su independencia». Así lo transcribe el Sr. Luna, y

así también lo piensa él mismo. Por eso sin duda dice, al término de su trabajo, en la página 26, que la anexión «por ahora, no ofrece la más remota posibilidad de llevarse á cabo», y recomienda, en consecuencia, que se fije la atención de los cubanos en la independencia de su país, cuyo *problema* cree «más realizable, bien sea por medio de la revolución armada ó por *un procedimiento pacífico, justo, radical y equitativo*». Interesante es esta sugestión del Sr. Luna, y á más de interesante, extraña y maravillosa. La curiosidad se despierta y aviva; pero lo desagradable es que el Sr. Luna añade que tal será «*el tema de otro opúsculo*» que ha de publicar en breve. Si ha de ser en breve, puede esperarse sin impaciencia; y si no . . . lo mismo: en Cuba nadie, y ménos en estos asuntos, está nunca de prisa. Mas, como quiera que sea, témome mucho que el Sr. Luna no esté equivocado, probablemente por causa del ambiente en que respira. A su alrededor, con poca ó con mucha sinceridad, con pocos, escasos ó ineficaces medios, los cubanos emigrados no hablan de España todavía sino para maldecirla, y sólo piensan, como única forma de su patriotismo, en la separación absoluta de Cuba y su metrópoli. Empero, aquí sucede todo lo contrario. Aquí se proclama una fórmula del patriotismo cubano radicalmente diversa de la de los emigrados. Precisamente á diario se pregona que lo que se necesita es *curar* al pueblo cubano de la enfermedad del separatismo. Llaman á esto moralizarlo y educarlo. Se piensa que la actual política de los liberales de la Antilla, lo pondrá en condiciones de más capacidad de «resistencia viva y de una acción común en el sentido de ganar su derecho, *cualquiera que sea la vía que para ello las circunstancias llegaren á imponer*», «doctrinándolo y organizándolo», «y si lo apacigua lo bastante para que no se transforme en *epiléptico entregado á patológicas convulsiones*» (1). Prescindiendo de que no hay en los organismos más convulsiones que las patológicas; de que implica desconocimiento del país y de la historia la suposición de que el pueblo cubano está próximo á convertirse en epiléptico, cuando á ojos vista más bien parece ahora sumido en la insensibilidad de la catalepsia, y de que, en tal estado, la aplicación

---

(1) Una visita á la Metrópoli por Antonio Zambrana, p. 84.

continuada del cloroformo liberal pudiera producir la muerte como una de sus consecuencias más probables, es positivo que en aquellas palabras están condensados las ideas y los propósitos de casi todos los cubanos que en la Isla dedican actualmente alguna parte de su tiempo á la política, y de tal manera que llegan hasta la afirmación de que quien no esté con ellos ni piense como ellos, tiene «acreditado» «*su perfecto derecho á una celda de insanos*», principalmente si se atreve á «*sostener en pleno siglo XIX*» las «absurdas proposiciones» de que el partido liberal que «reclama en la tribuna, en la prensa y en el Congreso Nacional los derechos de Cuba y acusa, cada vez que se necesita, á quien la maltrata ó la expolia, está de rodillas solicitando una limosna», y de «que no hay otro medio digno y legítimo de conquistar el progreso político, que las violencias de la guerra» (1).

Estas y otras muestras de verdadero liberalismo sin duda fueran parte á que un escritor, individuo de la Junta Central del partido, dijera recientemente: «*verdad es que no es muy tolerante ni deferente el liberal con los que no son autonomistas...*» (2); pues que, áun cuando se vanagloríen algunos de que los únicos elementos sanos y virtuosos del país son los que constituyen el partido liberal (3), y de que este es un partido científico, de «soluciones científicas» (4), sabido es que por donde quiera que van los hombres ahí están con ellos las pasiones y los intereses, que suelen entrarse por las ventanas como se les cierran las puertas.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto del caso es que no hay hoy más

(1) Op. cit. p. 83. El año pasado, este mismo escritor declaraba, es verdad, que estaba lejos el caso de legítima insurrección para Cuba, si bien creía de ella y su hermana Puerto Rico que eran «*miseras antillas*» (*El Cubano*, 14 Junio de 1887), lo que por algo sería; y reconocía que: «Siempre que un pueblo pierda en buena lógica la esperanza, toda esperanza, á la *dicha, la libertad y la justicia* que su gobierno *debe proporcionarle*, está en el caso de *limpiarse* de su gobierno, *como de una lepra. Esa es la doctrina política del siglo XIX*». (*El Cubano*, 4 de Junio de 1887).

(2) El Sr. Comte: REVISTA CUBANA (31 Octubre 1888), p. 332.

(3) Discurso del Sr. Rafael Fernandez de Castro, pronunciado en «La Caridad del Cerro», é inserto en *El País* 28 de Setiembre 1888, párrafo 31.

(4) Zambrana, Op. cit. p. 11.

que una organizacion política de cubanos en la Isla, que es el llamado partido liberal ó autonomista; porque ni existe el que un tiempo se llamó anexionista, ni está constituido tampoco el que denominan separatista. En estos dias lo ha declarado así un periódico cubano de New York (1). El anexionismo, pues, no tiene ni oportunidad, ni viabilidad. El mismo que lo recomienda, el Sr. Luna, desecha esta solucion, decidiéndose al cabo por la independendencia. En cuanto al separatismo si no vive en forma orgánica es innegable, sin embargo, que subsiste, que late en gran número de cubanos como sentimiento y tendencia; pero, por ahora, no cuenta positivamente en la situacion de Cuba. Sin embargo, se asegura que influye perniciosamente por modo negativo, manteniendo la alarma, la desconfianza, los recelos de los peninsulares, y estorbando de esta manera la solucion de nuestros graves problemas, el advenimiento de grandes y salvadoras reformas. De modo que, bien examinado, resulta el separatismo una tendencia liberticida y, por ende, antipatriótica. De ahí que sea lo lógico, lo legítimo, lo conveniente, por parte de los liberales, arrancar del suelo cubano sus venenosas raíces. Esto mismo quieren y pretenden los peninsulares, y así coinciden y se confunden en un mismo espíritu conservadores y autonomistas; pero como el separatismo es un producto, una consecuencia, un resultado indefectible de la conducta de los españoles y de la política ultramarina, claro es que el partido autonomista se empeña en una obra contraria á la naturaleza misma de las cosas; pues quien necesita pacificarse es España: Cuba, más que pacificada, parece un moribundo. Semejante tarea de los políticos cubanos, emprendida en nombre de la libertad y de la patria, es á la larga destructora, cuando ménos infecunda. Es el suplicio de Sísifo, ó la eterna labor de Penélope, pues que, por un lado, el español siembra enemistades, en tanto que, por el otro, el autonomista pretende ahogarlas en las conciencias y de paso encender en ellas un amor absolutamente imposible y absurdo. No siempre el perro mismo lame la mano que le pega. Así miéntras el uno trabaja sobre la realidad, en la vida práctica, valiéndose de hechos; el otro trabaja sobre los entendimientos,

---

(1) *El Avisador Cubano*, miércoles 7 de Noviembre, 1888.

en la esfera de lo especulativo, valiéndose de la predicación. Concediéndole mucho á éste, concíbese que á lo sumo logre entibiar la llama; aunque se puede asegurar que jamás podrá apagarla; mientras en cambio tampoco encenderá en las almas como pretende, el amor que recomiendan sus teorías. No habrá, en consecuencia, por todas partes, más que indolencia y pasividad: la inacción aparatosa del optimismo, mil veces más desastrosa que el empuje apasionado á cuya virtud únicamente se mueve la humanidad y se vá transformando la historia. Acaba de decir Alejandro Dumas (hijo) que hay que satisfacer la pasión del ódio, «que forma tanta parte del alma humana como el amor» (1). Naturalmente pudiera preguntárseme si yo odio á los españoles? Como se vé, sería el caso comprometido, á lo ménos en apariencia, para mí. No obstante, y pensando que se cometía una impertinencia innecesaria, mi respuesta habria de ser muy sencilla. Yo no odio á ningun español; si en la paz, apenas trato de cerca á ninguno, en la guerra, para muchos de ellos prisioneros, imploré y comunmente obtuve la vida. Los españoles, los hombres, no pueden ser odiosos, y ménos para los de su propia raza, mientras y en cuanto no asuman la representación ó la defensa de la injusticia ó la iniquidad. Por otra parte, yo—y los que se encuentren en mis circunstancias, que son muchísimos—estrictamente no soy español; desde luego porque no nací en España. Nací en Cuba cuando era Cuba una colonia regida despóticamente. Fuí creciendo envuelto por densa atmósfera en que sólo se respiraba odio á España y hasta á la raza de los españoles (2); era el año 1849: el mundo americano resonaba con los gritos de guerra de los anexionistas, cubanos y extranjeros. Los co-

(1) *El País*, 15 Noviembre, 1888.

(2)                    Qué infancia! Qué recuerdos! Los albores  
                           Allí de mi alma en flor se amancillaron;  
                           Palpitó el hombre en mí, me lo mostraron  
                           No la edad, sino el odio, los rencores!  
                           .....,.....  
                           ¡Ser tan niño y odiar!..... ..

(Rafael M. Merchan: *A la Abolición de la esclavitud en la isla de Cuba*. Bogotá: 1887).

lonos sin pátria, sin amor á la raza, amando sólo la tierra, exentos de sentimientos más complejos y elevados, se revolvían rencorosos contra los que justamente miraban como opresores. Cayó el anexionismo cubano combatiente, tinto en la sangre de Narciso Lopez. Cayó más adelante el conspirador anexionismo peninsular, ahogado en el cadalso de Pintó. Años despues, cayeron también sus esperanzas, acaso para siempre, con el vencimiento de los Estados confederados y la abolición de la esclavitud en todos los de la restaurada Union Americana. Aleccionada en duras y sanguinosas pruebas, purificada de su grosero materialismo, la conciencia cubana concibió y acarició ideal más puro y castizo que el muerto ideal de la anexion. Un pueblo sin embargo no hace en línea recta su jornada histórica, ni ménos se resuelve de prisa y sin vacilacion á costear los abismos y á penetrar en las sombras. Puso el de Cuba una vez más, por eso mismo, sus esperanzas incruentas en España; mas fué inútil en definitiva aquel esfuerzo de cálculo, de sabiduría y de prudencia del que se llamó partido reformista. Vivimos luego, unos meses caliginosos, como á oscuras y sin objeto, cuando sobrevino la guerra; y la guerra, que duró diez años, fué una iniquidad permanente: se pretendió, como si en realidad existiera entónces ley alguna, que quedara velada la estatua de la ley; se clamó porque se hiciera la caza del insurrecto como inmensa cacería de lobos: el insurrecto fué despreciado, vilipendiado y á la vez perseguido á sangre y fuego; y el cubano fué inquietado, calumniado, fusilado, deportado, confiscado. Se supuso legítimamente que todo el país bendecía la causa del combatiente de los campos, y el país entero fué mitad hostilizado, mitad sujeto por la fuerza. España durante aquel tiempo largo y espantoso, dió, así bajo la revolucion de Setiembre, como bajo la monarquía de Saboya, como bajo la República, como bajo la restauracion, un plebiscito diario de odio inextinguible y tremendo. Circunstancias accidentales, internas y exteriores, concurrieron para producir la descomposicion del estrechado bando insurgente, y como su resultado natural el término de la lucha. El pacto que con tal propósito se ajustó fué una rendicion y no otra cosa. El abrazo de los contendientes no podia significar que de repente se amaban los que por tanto tiempo y tan rudamente se habian comba-

tido. Las concesiones capituladas estaban resueltas de antemano para la isla de Cuba (1). Aparecieron en la forma de un convenio como el único y el último miramiento con el vencido, para tranquilizarlo y atraer de paso á los que seguían peleando. Era la primera y momentánea caricia que concedía, intranquilo aún, el leon soberbio cuyas uñas á la sazón recogidas chorreaban todavía la sangre. Han pasado otro diez años; ahora de paz casi nunca interrumpida. ¿Qué tenemos hoy los cubanos? ¿Qué hay en Cuba, fuera de nuestra infelicidad, que podamos afirmar que sea nuestro? Tribuna, prensa, asociación, reunión, diputados, constitución,—como el otro día enumeraba el señor Fernandez de Castro? Bien; pero ¿dónde está el cubano? ¿Dónde está nuestra personalidad cubana, es decir, local? ¿Manejamos nuestra hacienda, regimos nuestros intereses? . . . . ¿No decía el Sr. Saladrigas, inspiradísimo, en San Luis, que esta Isla es un ingenio y que nosotros los cubanos somos su dotación? ¿No decía otro orador muy caracterizado que esta tierra es «más bien una factoría, mal administrada, por cierto, y no el hogar de un pueblo civilizado»; donde es «más duro, más humillante, más insoportable el régimen turco»? ¿Dónde está, pues, el único orden verdadero, amable y digno, el orden del derecho, dentro del cual la ley sea una realidad inquebrantable y no sea el peninsular un privilegiado en perjuicio y con mengua evidente del cubano?

Por eso yo, que no dejé de ser nunca un colono español, por la fuerza de las cosas, aunque sin detrimento de mi honra personal, soy ahora súbdito de España; este es el hecho; pero si antes fuí colono rebelde, soy actualmente súbdito descontento; y éste, que es mi derecho, pudiera ser también legitimamente mi orgullo. Seré . . . lo que queráis! Empero, la cuestión no puede ser en modo alguno personal. Ni siquiera puede ser una cuestión de principios más ó menos individuales ó subjetivos: es asunto más grave, asunto indudablemente histórico y objetivo, en que está comprometida nada menos que la suerte de porción no insignificante de la humanidad.

---

(1) Discurso del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en la sesión del Congreso, de 8 de Mayo de 1878.

Todo esto, por de contado, significa, en suma, desconfianza profunda respecto á la Metrópoli. Claro está que esta situación de espíritu no es caprichosa ó voluntaria: es, por lo contrario, el resultado legítimo de la experiencia y de la historia. Pudiera afirmarse, como objeción seria á primera vista, que todo lo que cree indispensable para el bien y progreso de su país un cubano digno, irá viniendo poco á poco, que por lo pronto tiene ya los medios de hacer cumplir, de reclamar, —mejor dicho—el cumplimiento de las leyes, y hasta de optar á otras mejores, hasta alcanzar la autonomía colonial, que es—como tan exactamente dice el Sr. Comte,—«toda la independencia posible, dentro de una nacionalidad adquirida» (1).

Pero, ¿cuáles son esos medios? ¿La prensa, la tribuna, las Córtes?.. Y, ¿son ellos eficaces en Cuba? Entiéndase que no dudo de su influencia y su poder en otras partes, en Inglaterra, por ejemplo. Dudo de su eficacia en esta Isla, por mil circunstancias conocidas, y que se derivan de la raza y de la historia.

Otros cubanos, en no corto número por cierto, piensan, no obstante, á lo que parece, diametralmente lo contrario. Están, pues, en situación de espíritu muy distinta, y á virtud de ella se han agrupado en lo que, ménos que partido, pudiera considerarse una escuela política. Con todo, cabe asegurar que con ellos no están absolutamente de acuerdo todos los cubanos; por lo que natural es suponer que no se trata aquí de que unos son locos y que otros no lo son. ¿Quién de ellos, por otra parte, puede afirmar semejante cosa? ¿Quién de ellos podría, con verdadera competencia y autoridad, discernir á unos la lisonja de su sanidad mental, y á otros el oprobio de la locura?

Yo sé que no faltan quienes esperan, quienes están seguros del éxito, del planteamiento próximo, bastante próximo, de la autonomía, y con ello del triunfo de la *política científica*. Desde allende el mar trae consigo tan grandes consolaciones para los cubanos, nuestro compatriota, el elocuente tribuno Sr. D. Antonio Zambrana. Fué en Irijoa, la noche del 27 de Agosto último, cuando el Sr. Zambrana, en un discurso, que, más que discurso, era *un acto*, expuso «á la luz de *nuevos datos* sus

---

(1) REVISTA CUBANA, 31 Oct. 1888, p. 330.

esperanzas tan halagüeñas y las razones porque las había concebido y abrigado. Aquel discurso era la consecuencia de un viaje que hubo de hacer á España, como diputado electo por la Habana. Próximamente dos meses despues, dió á la estampa el Sr. Zambrana el folleto *Una visita á la Metr6poli*, como «sencillos comentarios» del discurso de Irijoa (p. 23), por lo que lo insertó íntegro en él desde la primera página.

En resúmen, el Sr. Zambrana prefiere, y «sin comparacion posible» estima «para todos preferible, la política de la discusion serena», y es *de veras el fondo* de su pensamiento «que Cuba será más feliz y cumplirá mejor su destino *alcanzando* las soluciones «que nosotros (los autonomistas) defendemos, sin separarse de la Metr6poli, que rompiendo á mano armada el vínculo que con ella nos enlaza» (p. 84). La dificultad, pues, la única dificultad, la que entraña nada ménos que todas las complejas cuestiones históricas, psicológicas, sociales, relacionadas íntimamente con el problema colonial de las Antillas españolas,—estriba en si *alcanzarán* los cubanos la autonomía de su país. Mientras esto no se resuelva, lo otro tambien permanecerá *sub júdice*. El Sr. Zambrana, sin embargo, no titubea, sino que afirma resueltamente que están los cubanos «*muy cerca de la época feliz*» en que la solucion de las dificultades de esta isla, por medio de la autonomía, sea «*la moda general de la Península*» (p. 13). Respecto á este particular, el brillante orador dice que *no puede* abrigar *ninguna duda* (p. 13). Por mi parte, empecé á abrigar algunas desde que leí, en el mismo discurso, que el pueblo cubano *conseguirá* en *no largo plazo* la realizacion cabal de sus anhelos.» (p. 19); porque, como quiera que se mire, ya no es lo mismo decir *muy cerca*, que en *no largo plazo*.

¿Cuáles son, por otra parte, las razones en que se apoya el señor Zambrana para ostentar tan firme confianza en la Metr6poli? ¿Cuáles son esos *datos nuevos* que pudo adquirir al hacer una visita á la Metr6poli?

Antes de proseguir, conviene ahora aclarar un particular, de interés para mí. El Sr. Zambrana, al finalizar su opúsculo, pretende que los que no piensan como él no se ocuparán en rebatir sus *argumentos*, sino en cubrirle de *insultos*, si están *l6jos*, ó en otros *procederes* de

*guerra contra él, que por fortuna nada pueden contra su conciencia* (p. 84) ¿Por qué supone el Sr. Zambrana semejantes cosas? ¿Por qué teme que se le haga sólo vil oposicion? De todos modos, fuerza es convenir en que cerca de él, en la isla de Cuba, no es muy fácil rebatir su tesis, siquiera sean de poco peso sus *argumentos*; porque rebatir en esta isla su tesis fundamental, que Cuba sería muy desgraciada y no cumpliría sus destinos sino permaneciendo unida á la Metrópoli, sería afirmar y sostener la tesis contraria, la independendencia de Cuba, y quedar, por ende, voluntariamente incurso en el Código Penal, lo que constituiría una necesidad incomparable. El Sr. Zambrana, pues, debe estar seguro, esta vez sin asomo de duda, que manteniendo su tesis, campa por sus respetos, que ella no ocasionará discusion ninguna, y que así es bastante holgada su situacion de soberano predominio en el palenque desierto. En lo que á mí concierne, me aparto del Sr. Zambrana en afirmar en ninguna forma que Cuba sea más feliz y cumpla mejor su destino permaneciendo unida á España, como me aparto tambien de los que afirmen lo contrario; en primer lugar, porque empiezo por ignorar cuál sea ese destino de la isla de Cuba de que nos habla el Sr. Zambrana, fuera del presente, que parece consistir en fabricar azúcar y elaborar tabaco con grandes dificultades, y concluyo por dudar de que el mismo Sr. Zambrana lo sepa á su turno; y despues, porque no hay ningun hombre que conozca al Sr. Zambrana, que no pueda jurar que el Sr. Zambrana carece del don de adivinacion del porvenir, como carece Mr. Bishop del de adivinar el pensamiento; pudiendo conjuntamente sostener que no hay un dato que permita predecir lo que será mañana la isla de Cuba bajo la guarda de España, que ménos aún los hay que permitan augurar lo que sería bajo su propia guarda ó independiente, que por todo eso el Sr. Zambrana es absolutamente incompetente para aventurar afirmaciones relativas á un tiempo futuro, que, por lo mismo, todas sus afirmaciones á ese respecto, ni son sérias, ni ménos *científicas*, y que carecen, consiguientemente, de importancia. Una opinion sobre el porvenir de Cuba dentro de la nacionalidad, puede ser más legítima, más fundada, más *probable*, que otra sobre el porvenir de Cuba independiente; porque jamás se encontró la isla en tal condicion; mientras que durante más

de tres siglos se ha venido haciendo la experiencia de lo que ha sido y es esta Antilla bajo el gobierno de la Península.

Si opongo estas consideraciones á las terminantes afirmaciones del Sr. Zambrana, no es porque me incline á la defensa de alguna solución, cualquiera que ésta sea; sino para mostrar cómo proceden los que, como el Sr. Zambrana, pretenden hacer más fácil el viático de sus particulares opiniones, engalanándolas, así como á su partido político, con el dictado de *científicas* (p. 11), acaso por confusión, ciertamente inexplicable, de la ciencia con la doctrina. En política no se puede decir con el Sr. Zambrana, que las cosas *se saben ó se ignoran*, (p. 11), y ménos que todo se reduzca á eso. Suponiendo al Sr. Zambrana muy nutrido de doctrina política, que es cuanto ahora puedo suponer, nadie, sin embargo, podría dudar de que si lo elevasen en este momento y de repente, como por arte de birlibirloque, á la presidencia de los Estados Unidos, por ejemplo;—¡qué digo los Estados Unidos!—á la superior gobernación de la Isla de Cuba, su pátria,—por mucho tiempo no habría de hacer otra cosa que dar palos de ciego; porque la política, por lo mismo que es muy compleja, es muy difícil de reducirse á una ciencia que se sabe ó se ignora; y por lo mismo que es un ejercicio diario, contínuo, práctico, consiste en gran parte en lo que puede ser ó no puede ser, en lo que conviene ó no conviene, en mil tanteos, en mil cosas, grandes y pequeñas, próximas ó remotas, que no caben en una sistematización, es decir, en una ciencia; y por eso seguramente busca ella en otras sus principios generales, ó fundándose en otras formula las líneas generales de conducta á que debe sujetarse, bajo la inspiración de los sentimientos, de la conciencia ó el espíritu de una nación ó una raza, según los casos.

Dice un escritor francés que «se puede considerar la sociología como la ciencia pura, y la política como la aplicación»; y piensa así mismo que la sociología es muy compleja y se encuentra léjos aún de estar constituida como ciencia; lo que no requiere gran esfuerzo para aceptarse como incuestionable. Claude Bernard decía que aterra el contemplar «la complejidad inaudita» de la política; y agregaba, acaso con ironía: «sin embargo, se la concibe.»

Viene aquí como de molde la transcripción de un párrafo de Mr.

Leon Donnat: «Cuando se considere *sériamente* la política como ciencia, no se limitará la gente á *cantar en las reuniones públicas* las alabanzas de la *política científica*. *El uso de una palabra no significa nada; á menudo los que la pronuncian y los que la escuchan no comprenden su alcance. La política científica no es la que ostenta vagas promesas en un programa electoral; es la que toma de la ciencia sus métodos, y á ellos rigurosamente se conforma.*» (1).

Sentados estos precedentes, puedo ya declarar cuál es mi tesis. Desde luego, no ha de ser ni la anexión, ni la independencia. Decidirse por alguna de éstas, no sería afirmar una tesis: sería más bien enarbolar una bandera, y en Cuba es imposible y sería ridículo, en plena paz y bajo el estandarte de Castilla, levantar un pendon enemigo. Así es que sólo afirmo, pensando sin apasionamiento, que nada absolutamente descubre, por ahora, que en un término más ó ménos remoto haya España de otorgar á la Isla de Cuba la autonomía colonial; que todos los antecedentes, que todas las tradiciones relativas al carácter español, que la naturaleza de los elementos que lo han formado al través del tiempo, que sus hábitos inveterados, que sus ideas, sus sentimientos, su modo de sér político, que la historia y la psicología, en fin, legitiman y fundamentan el pesimismo más invencible; y que, por otra parte, aún cuando la opinion pública en la Península, como por un milagro, conviniese alguna vez, en tiempo muy remoto, por supuesto, con la solución de los liberales cubanos, en principio ó en teoría, aún sería muy difícil, si no imposible, que se decidiese ningun gobierno peninsular, con excepcion del federalista, que es el que dista más de alcanzar la gobernación de España, á realizar modificaciones tan profundas como las que entraña un régimen verdaderamente autonómico, las cuales convertirían acaso una reforma de esa índole en revolución más radical todavía que la que implica la independencia de la Isla de Cuba.

Al ver que gran número de conciudadanos míos están empeñados desde hace diez años en alimentar un optimismo que los hechos no justifican, me propuse pesar siempre todos sus argumentos, y nunca

---

(1) *La Política Experimental*, por Leon Donnat.—Paris, 1885, p. 254.

me ha convencido ninguno. Por esta misma circunstancia fué sorprendente y curioso para mí, leer en el folleto del Sr. Zambrana el anuncio magestuoso de que, por causa de una visita á la Metrópoli, traía él *nuevos datos* al eterno debate, que le habían dado la seguridad perfecta de que estaban sus correligionarios cubanos «*muy cerca de la época feliz*» en que la autonomía sea «*la moda general de la Península*». (p. 13).

Es tan singular y extraordinario el caso, que un deber de patriotismo obliga á examinar el folleto del Sr. Zambrana, como tambien es natural ponerse en guardia para no chasquearse por ligereza en aplaudir seductores anuncios de buena nueva, ya que ocurre con frecuencia que muchos evangelistas no son al cabo sino lo que llaman los franceses *dupeurs d' oreilles*. Pero hay una razon más alta todavía, para no dejar desatendido el trabajo del Sr. Zambrana. El Sr. Zambrana es un agitador, y es tambien, entre los cubanos, un orador muy aplaudido: ahora mismo está paseando por la Isla las ideas de su folleto, con el relieve y el vivo color de su elocuencia ruidosa y sábiamente ornada de vistosos penachos, cintas variadísimas y graciosas moñas. Además, hoy el Sr. Zambrana es un autonomista, es decir, una legion. Su actual partido, que temía acaso su vuelta de España (1) declara, despues de su discurso de Irijoa y su reciente opúsculo, que el Sr. Zambrana demuestra «la serenidad de juicio necesaria para apreciar con acierto lo presente y lo porvenir, en cuanto éste puede estar al alcance de los juicios humanos.» (2).

En aquel discurso de Irijoa, el Sr. Zambrana dijo: «Haré simplemente una generalizacion que me permita exponer el estado del litigio que siguen nuestras aspiraciones ante el criterio nacional, el estado de *nuestro pleito*; y como consecuencia de esto, *los datos y las razones que fundamentan mis grandes esperanzas.*» (ps. 10 y 11). Añadió se-

---

(1) «Créase que el Sr. Zambrana volvería entregado á la indignacion y á la ira, sin otro propósito que el de dar desahogo á su furor, con venenosas y desatinadas predicaciones; siendo así una dificultad más para el partido autonomista»..... — *El País*, 13 Noviembre 1888.

(2) *El País*, 13 Nov. 1888.

guidamente: «*Dos obstáculos de cuenta embarazaban* allá en la Metrópoli la marcha de las aspiraciones cubanas. El primero de esos obstáculos era lo que se llamaba la indiferencia, y era, en realidad, *la falta de estudios*, comun en los estadistas metropolitanos, acerca de los asuntos coloniales. *No conozco*, en efecto, *libro alguno* que haya aparecido en la Península, *de verdadera importancia*, ni siquiera extractando ó traduciendo las obras clásicas de los ilustres colonistas extranjeros, y me parece cosa averiguada que esos mismos colonistas, durante un largo tiempo, no han sido allí generalmente conocidos.» (p. 11).

El Sr. Zambrana olvida los esfuerzos de la Sociedad Abolicionista Española, sobre todo los del Sr. Labra, que ha escrito y publicado muchos artículos y conferencias muy notables y la valiosa é importante coleccion de algunas de ellas, impresa desde hace diez años, con el título de *La Colonizacion en La Historia*; olvida que se fundaron en la Península multitud de periódicos, desde *La América* hasta *La Tribuna*, para sostener la causa de las reformas antillanas, que otros periódicos peninsulares apoyaron en su oportunidad; olvida tambien que en 1861 publicó en Madrid un libro de levantado espíritu y rico de datos, bajo el rótulo de *Cuba, Santo-Domingo y Puerto-Rico*, el Sr. D. Félix de Bona, y que cuanto ahora se arguye y razona en demanda de la reformacion de nuestro régimen político ya lo hicieron sustancialmente en la misma Córte muchos cubanos eminentes, y entre ellos en 1864 Antonio Angulo y Heredia en la *Revista Hispano-Americana*. No obstante, el Sr. Zambrana ha dicho una verdad; y tan antigua que seguramente la sabía él ántes de su visita á la Metrópoli; solo que no está bien lo de *embarazaban*; pues que parece que *embarazan* todavia. Lo extraño é incomprensible es que sin libros y sin estudio haya cambiado tanto, sin embargo y tan pronto, la opinion pública en la Península, en favor de la autonomía colonial, como ha podido observarlo el Sr. Zambrana durante su residencia en la Córte y por las ocasiones que allí tuvo «*de conferenciar con hombres de competencia* que se ocupan con imparcialidad y con interés de nuestros importantes problemas coloniales» (págs. 12 y 13).

El segundo obstáculo dice el Sr. Zambrana que es la desconfianza.

Aseguro que éste también lo conocía el Sr. Zambrana sin necesidad de dar un viaje á España. El mismo, en su discurso, apesar de que las *verdades científicas* que defiende su partido y «que son como conquistas comunes de la época» (p. 11), «se han abierto un gran camino en los horizontes intelectuales de la Metrópoli» (p. 12), se refiere á un hecho característico ocurrido ántes de su partida á Europa, y que corrobora cómo ganan terreno en aquellos horizontes la ciencia y la justicia. «No hace muchos meses—decía en su discurso el Sr. Zambrana— que uno de los primeros políticos españoles . . . . . apellidaba en el seno del Congreso español á la pugna con que España sostuvo en esta Antilla su dominio, *la más justa de las guerras contra los más ingratos de nuestros hijos*» (p. 14). Para ser más exacto debo añadir que Castelar como dijo fué: «la más justa de las guerras, por *la más santa de las causas*, con el más heróico de los ejércitos, contra los más ingratos de nuestros hijos». El Sr. Zambrana se revuelve contra tales afirmaciones; pero no se ha creído dispensado, en tal coyuntura, de hacerle grandes elogios al Sr. Castelar, á quien llama *mi ilustre y respetado amigo* (p. 14). Quien ha dicho sentencias semejantes no es digno de ningún respeto. Esto también lo pensaba el Sr. Zambrana hace dos años. En 8 de Setiembre de 1886, en un discurso pronunciado por él en el Liceo de Regla, juzgaba al Sr. Castelar un *charlatán de liberalismo*. De manera que hasta ahora parece no haber traído el Sr. Zambrana de su viaje á España, otra cosa nueva que su amistad y su respeto á quien antes creyó un *charlatan de liberalismo*.

Pero si el Sr. Castelar ya no es el charlatan de 1886; si en realidad es ahora, en este año de 1888, como dice el Sr. Zambrana, «el eminente estadista, el elocuentísimo tribuno . . . . , hombre familiarizado *hasta el prodigio* con la historia íntima de las libertades modernas», que «las ha servido con incesante devoción y con el empleo *desinteresado y eficaz* de facultades, no sólo extraordinarias, sino que merecen llamarse *milagrosas*», á extremo tal que el Sr. Zambrana cree *de rigor* admirarlo, que le estima *en alto grado* y que, *honrado por su amistad*, la paga *con sincero afecto* (p. 14), ¿no es este un ejemplo aducido con maravillosa oportunidad para probar ánte un concurso de cubanos que, al ménos respecto á esta isla, las *verdades científicas* se abren «un gran

camino en los horizontes intelectuales de la Metrópoli», y que muy pronto la autonomía—es decir, justicia, razón, libertad—será «la moda general de la Península»?

Pero léase á Gervinus, por ejemplo, y se reconocerá que esa desconfianza es antiquísima (1), que está en la masa de la sangre, y que, por lo mismo, no será fácil que desaparezca en breve plazo, ni siquiera encareciendo el Sr. Zambrana, como lo hace (p. 17), que no contribuyan los cubanos, á mantenerla «por falta de discrecion ó de templanza». Que el Sr. Zambrana es bastante ilustrado para saber que en todo ello hay mucho de conformacion psicológica, nadie lo duda y él mismo lo ha probado en alguno de sus escritos que sacaré á colacion, porque recuerda de camino, entre los *obstáculos tradicionales*, otro importantísimo, que omitió en su discurso (2). Decia el Sr. Zambrana, en el número del que fué su periódico *El Cubano*, correspondiente al 14 de Junio de 1887: «Un *integrista*, lo mismo en la Península que en las »Antillas, es un ser perfectamente penetrado de una suerte de *derecho »divino* para tratar como vasallos feudales á todos los que han nacido »de este lado del mar. La nocion es absurda, quijotesca, inverosímil; »todo eso importa poco: *no hay* en la historia de la elocuencia humana »*instrumento conocido capaz de desarraigarla allí donde se encuentra.* »Esto *constituye un fenómeno psicológico incomparable que solo se pre- »senta en una raza determinada*, que es digno de estudiarse casi como »una forma de alienacion mental; estamos en todo eso de acuerdo con »quien lo sostenga, pero *que el fenómeno existe, he aquí lo que nos pa- »rece indiscutible*».

La cuestion cubana, pues, depende de la raza española y de la psicología del peninsular; es una cuestion étnica y psicológica, y sabido es que una raza no se modifica, que el cerebro de un pueblo no cambia en un momento, cuando es un producto en la labor social de los siglos. Así, pudo tambien el Sr. Zambrana tener en la Península el placer de ver confirmada esta proposicion, oyendo el discurso del Sr. General

(1) Historia del siglo XIX,—Paris, 1865, tomo 6º, p. 16.

(2) Véase el 2º párrafo de la p. 35 de su folleto.

Lopez Dominguez que él nos cita. El Sr. General Lopez Dominguez para el Sr. Zambrana, es «uno de los hombres *más caracterizados y liberales* de la política española», *una de las glorias* de la política liberal de España (p. 49). Sin embargo, leyendo los párrafos del discurso del Sr. General que transcribe el Sr. Zambrana, me figuré estar oyendo el comentario rudo de algún artículo de la ordenanza: «Este partido reformista se permite, ó yo, Sres. Diputados, me permito en su nombre, dirigiéndome á los Diputados de estas provincias (Cuba y Puerto Rico), suplicarles que *aconsejen á esos pueblos* que los partidos que existen allí con distintos nombres *procuren* tomar puesto y nombre y *aspiraciones* entre los partidos peninsulares, puesto que provincias de la Monarquía son también aquellas provincias. *No venid* aquí con un grupo que se llama de union constitucional, y que tiene Diputados en todos los partidos peninsulares militantes. *Es menester*, Sres. Diputados ultramarinos, *y ya es tiempo de que lo hagais, es menester que tomeis* puesto y lugar en los partidos nacionales, y *entonces los Gobiernos de la Península podrán ser* en esas provincias conservadores, liberales dinásticos ó reformistas, lo mismo que aquí. *Y este consejo se lo doy muy especialmente á los señores autonomistas*» (p. 50).

El sistema de persuasion del Sr. General parece un fusilamiento. Se imagina uno que dice: «Señores autonomistas, doble derecha!» ¡General, orador castizo, y además sociólogo de *orden y mando!* el *reformismo* del Sr. Lopez Dominguez en el poder, bien podría consistir en incorporar á los autonomistas, como reclutas, en los partidos militantes de la Península. El ilustre *estadista*, defendiendo el mando militar de Cuba, ha manifestado tranquilamente que el Gobernador y Capitan General de esta isla no es un Gobernador y Capitan General «de una provincia peninsular cualquiera, sino que es *una entidad superior* que tiene *bajo sus órdenes* toda una administracion completa, el orden judicial, el orden civil y administrativo, la Hacienda, las armas y la marina» (págs. 51 y 52). ¡Santo Dios! ¡qué concepto del gobierno colonial y qué teoría de derecho público! Ni más ni menos, eran así, en sus cuasi omnímodas facultades, aquellos Adelantados de la conquista, que correspondían á un momento de fuerza y de guerra en la evolucion colonial. Esta gloria y esperanza del *liberalismo* peninsular que

nos ensalza el Sr. Zambrana, continuó su oracion de la edificante manera que sigue: *El nombre de autonomistas causa recelo en los españoles; es necesario evitar hasta las más pequeñas susceptibilidades. Para esto, primero es necesario que purgueis á ese partido de elementos que le comprometen; que esas patrióticas voces que exhalais aquí, y que merecen el aplauso de la Cámara y de todo el mundo por su españolismo, resuenen tambien en el corazon de todos los que militan en vuestro partido; que no se dé el espectáculo que en muchas ocasiones se da en esas reuniones que celebrais dentro de las leyes, de aparecer siempre «aquel ciudadano que acogido á un célebre convenio, y haciendo uso de todos los derechos, deja escapar, sin embargo, algo del ódio ó del triste recuerdo de su rebelion pasada contra la madre pátria; y en tanto que no os cureis de esos elementos, tendreis que inspirar SIEMPRE sospechas y recelos á los partidos españoles»* (pgs. 50 y 51). El Congreso acogió estas palabras, diciendo: *Bien, muy bien!*

¿Qué pudo notar entónces el Sr. Zambrana que fuera más alentador, en la Península, juzgando por lo que en su opúsculo manifiesta, que la suficiencia pretensiosa y tiránica de Lopez Dominguez, el *patriótico visto bueno* del Sr. Azcárraga á la inmoralidad administrativa que nos corroe, las irritantes y vocingleras declamaciones de Castelar, la defensa parlamentaria de las atrocidades de Puerto Rico, sin protesta de los representantes de la nacion, y el hecho, segun dice él con sarcasmo y con gracia, de que el Sr. Balaguer fué puesto de Ministro de Ultramar «para que hiciera versos catalanes»? (p. 30).— Ah! él mismo vá á confesarlo: «Prevenciones *incurables*, ó que á lo «ménos como tales se presentan, estorbando que se considere á los «cubanos como *verdaderos españoles*, y trayendo como consecuencia *ineludible* que se les forje una *ciudadanía de segunda clase*; junto «con eso la imprescindible pretension de que estén animados de un «fanático frenesí por la conservacion de esa *ciudadanía de bastardos*; «poco tiempo y poca voluntad para el estudio de nuestros asuntos; una «política tan hondamente perturbada en sí misma que *no puede darnos, al extenderse á estos paises, sino enfermedades y ruinas*; tal es, hasta ahora, lo que se desprende—convengo en ello—de mi visita á la *Metrópoli.*»

¿Necesitábase, acaso, para reconocer todo esto, para saber todo esto haber hecho una visita á la Metr poli?

Hace diez y seis meses que el Sr. Zambrana se expresaba del modo siguiente: «Hemos oido decir y hemos leido con frecuencia que es «muy ventajoso el viaje de los cubanos á la Pen nsula y su permanencia en ella, para que rectifiquen sus juicios acerca de muchas cosas de «*España*, y que de este lado de los mares no pueden conocerse bien, «el car cter nacional entre otras.» «Los que hacen esta afirmacion insisten en que los peninsulares *pasados por agua* se distinguen, por «lo general, de los que permanecen en su tierra» . . . . — «Nosotros no «desconocemos que habr  grandes diferencias; pero, a n antes de los « ltimos datos que nos ha traido el *Diario de Sesiones*, ten amos el «convencimiento de que en cuanto á lo esencial de la pol tica lo mismo «es aqu  que all  y que pensar en otra cosa es entregarse á vaporosas ilusiones» (1).

A m s de esto, mi ntas el Sr. Zambrana preparaba para la prensa su op sculo, publicaba el Sr. Comte, sin haber tenido necesidad de moverse durante muchos a os de la Isla de Cuba, varios cap tulos en esta Revista (2), en que no falta una sola de las observaciones que recog  en la Pen nsula el orador autonomista. Todo eso, por consiguiente, se sab a, se sabe hasta la saciedad.

Lo que s  causa pasmo y maravilla es que despues el Sr. Zambrana declare que, apesar de sus observaciones, apesar de los datos trist simos que aduce, est   l «muy lejos del criterio pesimista»; sino que, muy al contrario, juzga que «con perseverancia, serenidad y disciplina» el triunfo de la autonom a «es inevitable» (p, 82). Ya aqu  no se dice, como en Irijoa, que es inevitable *muy pronto*; en cambio, se dice que se juzga inevitable, cuando en puridad, violentada desde luego la l gica, se ha entrado en el terreno del sentimiento y de la fantas a y all —claro es—todo es f cil y todo es posible. El insigne Kant afirmaba en la *Cr tica de la Razon Pr ctica* muchas cosas que hab a negado

(1) *El Cubano*, n mero del 15 de Junio de 1887.

(2) V anse los n meros de Agosto, Setiembre y Octubre.

en la *Crítica de la Razon Pura*, y al cabo en su derecho estaba; pero ya la lógica había desaparecido.

Sensible es que *los motivos* que el Sr. Zambrana tiene para abrigar sus grandes esperanzas hayan de ser la materia y el objeto de «la segunda parte» de su trabajo que aún no ha publicado; ya que siempre mueve la curiosidad el accidente posible de ver, al ménos, si constantemente se confirma aquello de que «nunca segundas partes fueron buenas.»

Desde ahora, no obstante, cabe señalar una dificultad de monta. ¿Cómo han de entenderse y qué, por tanto, significan la perseverancia, *la serenidad* y la disciplina que se recomiendan para alcanzar pronto esos óptimos resultados? Falta saber cómo emplea el Sr. Zambrana aquellos vocablos, puesto que se sabe el uso que de ellos hace su partido. En *El País* del 15 de este mes de Noviembre, se inserta el telegrama siguiente de Manzanillo: «Recepcion comisionados central con inmenso entusiasmo todo el pueblo. *Aclamaciones* Junta Central. *Brindis* elocuentes.—Ferrer.» A continuacion, dice el órgano de la Central, á guisa de comentario: «No nos sorprende esta halagüeña noticia; por que los autonomistas de Manzanillo nos tienen acostumbrados á verlos dando siempre *ejemplos de perseverancia y disciplina.*» Pase lo del ejemplo de disciplina, pues que aclamaron á la Junta Central; pero ¿por dónde se saca la *perseverancia*? Recibir á unos delegados con aclamaciones á la Central, reunirse mucha gente, hacer festejos y brindar con elocuencia ó sin ella, ¿es acaso el género de perseverancia que se necesita, que se puede recomendar y aplaudir en una política seria, en empresa grave, en empeño tan de suyo insuperable que, en concepto mismo del Sr. Zambrana, *no ha de alcanzarse «sin el ejercicio de RARISIMAS virtudes?»* (p. 10). Requiriéndose esta última condicion, casi imposible para ningun pueblo de la tierra, puede pensarse que tarea tan árdua, tan larga y de tan dudoso éxito ni siquiera vale la pena del intento. Por añadidura, parecerá especialmente para algunos fuera de la capacidad del pueblo cubano. No hace muchos dias—el 24 de Setiembre—mostró un conspícuo individuo de la Junta Central, en la Caridad del Cerro, no tener una opinion muy halagüeña del pueblo cubano; aunque sí tenía el concepto más alto de *«la falange*

*poderosa organizada en un partido político,*» esto es, de los autonomistas, que sin duda serán para él anglo-sajones. Precisamente en esto el Sr. Zambrana pensaba como he pensado yo siempre con ménos exageracion que él, del pueblo cubano. Bien es verdad que ahora dice «que el pueblo cubano no existe todavía» (ps. 19 y 20), aunque lo dice sin duda por que cree que todo él no forma aún conjunto identificado y constituido en organismo social en la unidad de vida de un mismo ideal; lo que por otra parte hace difícil el comprender que afirme á un tiempo que «*la sociedad cubana*» está presentando al mundo «el espectáculo admirable,» «para pasmo y terror de sus contrarios,» de «*la unidad de sus pasos*» «*la unanimidad de sus movimientos*, bajo la direccion de los más ilustres, inteligentes y experimentados de sus hijos» (p. 20); pero en cuanto á lo que entendemos todos por el pueblo cubano aseveraba el Sr. Zambrana en 1886, que era «dulce, expansivo, generoso, hidalgo, valiente y altivo» (1). Si los autonomistas no son parte al ménos del pueblo cubano, tampoco tendrán estas brillantes y nobilísimas cualidades; y si la disciplina consiste en vitorear á la Central, y la perseverancia en la hospitalidad y los festejos ó en aclamar á elocuentes oradores que envuelven y perfuman sus tribunas con las guirnaldas de sus promesas.... la autonomía no vendrá muy pronto que digamos. La autonomía es una solucion muy sábia y muy juiciosa; pero depende de España, y no es de creer que se la convenza y se la arrastre á otorgarla por los medios y las «rarísimas virtudes» que ponen en juego los autonomistas; pues que hay que reconocer que su *accion* es insignificante, su solidaridad mezquina y su decision muy dudosa. No pudieron, ó no quisieron, sostener en Madrid un periódico. No pueden, ó no quieren, sostener *perseverantemente* sus diputados en la Córte. No pueden, ó no quieren, sostener allí senadores, y tienen que nombrarlos de entre los peninsulares residentes. No han podido, ó no han querido sostener con toda holgura y desembarazo *El País*. No han podido, ó no han querido sostener los periódicos que su ilustre Presidente ha fundado en distintas épocas.—*El Tábano, La Semana, El Dia*. El Sr. Galvez me perdonará que yo diga todo esto;

---

(1) Discurso de Regla, 8 de Setiembre, 1886.

él debe saber que personalmente me inspira sincero afecto y profundo respeto; pero es cierto, es positivo, que con él no proceden los autonomistas cubanos como debieran, como han procedido, por ejemplo, los autonomistas irlandeses con su jefe el insigne Parnell. Como supieran los amigos del hábil irlandés el mal estado financiero de sus intereses privados, promovieron una suscripción pública y el 11 de Diciembre de 1883 le entregaron «á título de donacion nacional» la suma de 37,000 libras esterlinas, es decir, unos **\$185.000!** A O'Connell, en análoga situacion le habían facilitado 40.000 libras, ó **\$200.000!** Recientemente, al cabo de diez años de existencia, el partido autonomista es solicitado por la Central para una suscripción en beneficio de sus fondos; y ¡qué suscripción! ¡Es menguado contribuir á la salvacion del país con *diez centavos en billetes!* La cuota con que contribuye cada irlandés adicto á la Liga Nacional es de 1'25 cents. por cada 125 pesetas de propiedad. ¿Hacen algo semejante los autonomistas? ¿Son capaces de constituir una cosa análoga á la Liga Nacional irlandesa? La política seria se hace con dinero, con mucho dinero. En la guerra es preciso gastar. Para hacerla, decía el general Foy, solo se necesitan tres cosas: dinero, dinero y dinero! Ni más ni ménos sucede en la lucha pacífica de los partidos. Acaso el secreto de nuestra situacion está en que los cubanos no pueden ó no quieren gastar, y los peninsulares lo hacen cuando se necesita. Susúrrase que, últimamente, para fundar el diario *La Union Constitucional*, un grupo de integristas aprontó la suma de \$100.000.—De este modo únicamente es como se vá léjos en la paz ó en la guerra. Si los autonomistas son cubanos ¿á dónde están la generosidad y el desprendimiento de estas generaciones de cubanos en obsequio de su ideal? Las otras generaciones, las de 1868, supieron por servir el suyo, ofrendar en el altar de la pátria sus familias, sus propiedades, su reposo, su vida! Se me dirá que eran aquellas generaciones heróicas. Nó, eran sencillamente patriotas y nada más: tenían un ideal, lo amaban y por él supieron sacrificarse; mientras las actuales, ó no conciben ni aman la autonomía como su ideal, ó son incapaces de sacrificarse por élla. Ha habido, pues, descenso en los caractéres, ó descenso en las ideas. Nada de esto es, ni puede ser cuestion de razas, privilegio de raza; mas si lo fuere, si solo los sajo-

nes pueden agitarse enérgica y eficazmente dentro de la legalidad y con los recursos de la legalidad, ¿á que hablar en Cuba de los medios legales, de la Constitucion y los derechos que reconoce? ¿De qué manera emplean los autonomistas los medios legales? Los hechos lo dicen: propagando, por supuesto entre cubanos, cosas que ya de puro propagadas hacen de su tribuna, salvo honrosas excepciones, una monótona y fastidiosa cátedra de lugares comunes; vitoreando y aclamando á sus oradores, es decir, hombres ántes que principios, pues que estos son impotentes para mover la generosidad y producir una solidaridad enérgica, viril y respetable; brindando por la autonomía, por su advenimiento; y perseverando, esto es, repitiendo generalmente estas mismas cosas inútiles! La Constitucion? ¿Esa constitucion con su famoso apéndice? . . . . Pues de esto, imitando á lord Lytton, diría yo: La Constitucion le asegura al cubano que es español y que es libre; he aquí lo que llamo mentir como un prestidigitador ó un estadista! La cuestion de Cuba es un pleito; sea! pero parece que no adelantará mucho, mientras en la política no se permita la defensa por pobre. Pretender que con discursos, festejos, vivas y paciencia todo irá, no parece realmente muy sério.

Quizás alguien, confundiendo con el ataque á un partido el reconocimiento y la declaracion de la verdad, preguntará con qué título fiscalizo por lo ménos á los autonomistas, y yo respondería en ese caso que, á falta de otros que pudiera alegar, basta con mi título de cubano.

A lo que no podría contestar satisfactoriamente—lo confieso sin rebozo—es á la pregunta que tambien pudiera hacérseme sobre el camino que deba tomar el pueblo cubano y la solucion que haya de adoptar y empeñarse por llevar á término. ¿Quién tampoco puede saberlo? Es un hecho evidente que el pueblo cubano está dividido en aspiraciones y tendencias; que el partido liberal no ha podido fundirlo en una grande accion, constante, poderosa y eficaz; que la autonomía es solo una esperanza incierta y lejana; que la anexion es un absurdo; que la independendencia es el sueño que casi todos, acaso, hacen en secreto y que muchos condenan en voz alta; que la asimilacion es la ruina y el desastre; . . . . que ahora estamos en peor situacion que nunca!

La isla de Cuba es, por tanto, un país muy desgraciado: los mismos peninsulares lo reconocen. Por todas partes no se oyen más que amargas quejas; por todas partes no se vé más que decaimiento y miseria. España no acierta, ó resiste siempre; y Cuba ni siquiera muestra que siente de véras la necesidad de existir. Es una nave resquebrajada, sin timon y sin brújula, que en el mar proceloso y entre densas tinieblas se sostiene indolente, y resiste, sin embargo, al viento de Dios!

MANUEL SANGUILY.



---

---

## DISQUISICIONES COLOMBIANAS.

---

Los Autógrafos inéditos del primer Virrey de las Indias.

Ha publicado uno de los más distinguidos colaboradores de esta REVISTA en el número de Setiembre, un artículo que, bajo el rubro de *Notas Colombinas*, á la vez de suscitar múltiples dudas sobre la primera parte de la Disquisición que en Agosto último dimos á luz, concluye por atribuir á la pluma de D. Bartolomé Colon más bien que á la de su hermano D. Cristóbal, las anotaciones marginales del «Imago mundi» existente en la biblioteca del Cabildo catedral de Sevilla.

Y por cuanto en apoyo de esa tesis, antitética de la sostenida en nuestro modesto trabajo que ahora ratificamos de nuevo, se reproducen, aunque de fragmentaria manera, los hechos y argumentos aducidos por el Sr. Henry Harrisse y por Fray Bartolomé de Las Casas, á quienes, en cumplimiento del más elemental de los deberes que impone la probidad literaria, cuidamos de citar desde el inicio de nuestro primer estudio, las observaciones que pasamos á exponer se contraerán directamente á dichos dos escritores, supuesto que sirven de raiz y fundamento á la ántes aludida impugnación.

Impórtanos manifestar que al dar cuenta de los Autógrafos inéditos del descubridor de América, intencionalmente nos abstuvimos de

entrar en pormenores críticos y bibliográficos, por estimarlos de escaso interés y hasta enojosos para la mayoría de los lectores. Pero en vista de la provocación que en uso de un derecho legítimo acaba de hacérsenos, estamos en el imprescindible deber de tratar á fondo la cuestión, á fin de sacar á salvo y dejar en su punto la verdad histórica.

## I.

Grandes y notorios servicios ha prestado el Sr. HARRISSE durante las dos últimas décadas, al esclarecimiento del primordial período del mundo colombiano. Mas de esta premisa no procede deducir que haya sido en todo infalible, según resultará probado en este caso concreto.

Llegó á Madrid el año de 1869 en busca de datos de primera mano relativos á Cristóbal Colón; y con tal objeto registró el códice manuscrito del Padre Las Casas sobre los sucesos de las Indias, conservado en la biblioteca de la Academia de la Historia, y que no se entregó á la estampa hasta seis años después. Dicha lectura revistió á los ojos del Sr. HARRISSE trascendente importancia; pues á imitación de lo que hizo su compatriota Washington Irving con el «Imago mundi» de la Colombina, escribió en una de las hojas en blanco que resguardan el precitado volumen, las siguientes palabras: *Compulsé par Henry HARRISSE le 13 août 1869 (1)*.

Nuestro erudito viajero se trasladó en 1870 á Sevilla; y con tanta prolijidad y entusiasmo escudriñó la famosa librería anexa á la Catedral, que no como quiera publicó en 1871, en castellano, y valiéndose del editor de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, el *Ensayo crítico* «D. Fernando Colón Historiador de su Padre», sino que en 1872 imprimió en París otro volumen con el epígrafe «Fernand Colomb, sa vie, ses oeuvres», en el cual volvió á ocuparse de aquella singularísima biblioteca, bajo nuevos y más amplios aspectos.

Veamos, por tanto, lo que expuso nuestro infatigable escritor en

---

(1) Conste que esta compulsión no fué una vana fórmula; pues el Sr. HARRISSE en un libro que imprimió tres años más tarde, cita la Historia general de Las Casas varias veces, sobre diferentes materias, y con indicación del libro, página y capítulo.

cada una de estas dos obras, tocante al problema cuya incógnita queremos despejar.

## II.

Encabeza el antedicho *Ensayo* una Advertencia, donde el editor, á vueltas de otras noticias, expresa que el Sr. HARRISSE visitó la reina del Guadalquivir con el propósito de estudiar los libros de cosmografía y geografía *que hojeó y anotó Cristóbal Colon*.

Cuenta el autor del *Ensayo* en la página 67, que en la Colombina está la «Historia rerum ubique gestarum» de Eneas Silvio Piccolomini, *cuyas márgenes están llenas de notas de puño y letra del Almirante*.

Refiere en la página 75, que D. Cristóbal también poseía los tratados de Pierre de Ailly, conocido bajo el colectivo nombre de «Imago mundi»; y que el ejemplar custodiado en la Colombina *está cubierto de notas escritas por el Almirante*.

Añade, que en sus hojas de guarda, aparte de varios extractos de S. Agustín y Flavio Josefo, se encuentra la epístola latina de Toscanelli *integralmente copiada por Cristóbal Colon*. Estas señas características del tomo de Aliaco visto por el bibliógrafo norte-americano en 1870, evidencian su identidad con el que inspeccionamos nosotros en ese mismo lugar y fecha.

Más adelante transcribe el Sr. HARRISSE, tomándola del fólío 13, capítulo VIII de los tratados antedichos, la extensa apostilla sobre el cabo de Buena Esperanza que finaliza con la frase *in quibus omnibus interfui*; y seguidamente reitera, que «no obstante atribuir Las Casas esta nota á D. Bartolomé Colon, . . . . . *es ostensiblemente de mano de D. Cristóbal*».

¿Puede afirmarse con mayor insistencia y de modo más explícito, que las apostillas de aquellos incunables se deben al Almirante, y no á su tercer hermano D. Bartolomé? ¿No descansa esta verdad en la más decisiva y palmaria de las pruebas; en la desinteresada, inteligente y escrupulosa inspeccion ocular de los textos por el Sr. HARRISSE, estimulada á tiempo con el alerta dubitativo del Obispo de Chiapa?

Pero prosigamos.

En 1872, un año despues de lo que acabamos de narrar, nuestro crítico consignó en la página 88 de su «Fernand Colomb, sa vie, ses oeuvres» lo siguiente:

«La Biblioteca Colombina posee muchos libros que pertenecieron al Almirante; entre otros, el Marco Polo traducido al latin por Fray Francisco de Pépuris; . . . el «Imago mundi» de Pedro de Aliaco, impreso probablemente en 1490; . . . y la Historia de Eneas Silvio». Ahora bien: el Sr. HARRISSE, con la tenacidad que siempre inspiran las convicciones profundas, adiciona el precedente párrafo con este comentario: «Las Casas en el capítulo xxvi del libro 1º de su Historia, considera de puño de D. Bartolomé Colon la nota alusiva á la expedicion del capitan portugués Diaz; *mais elle est bien de le Amiral*, cual todas las que honran aquel volúmen, descrito con el número 3122 por D. Fernando Colon en su catálogo B, entre las obras que fueron propiedad de su padre».

Sostiene luego el antedicho escritor (págs. 118-120), que D. Cristóbal hizo un corto viaje á Portugal en el invierno de 1488, merced al salvo conducto que á solicitud suya le otorgó el Rey D. Juan II; é invoca para robustecer su aserto, *la note manuscrite de le écriture de Christophe Colomb* tantas ocasiones mencionada, y que comienza: «Quod anno Domini 88, in mense Decembri, appulit in Vlixbona Bartolomeus Didacus».

De suerte, que no satisfecho el Sr. HARRISSE con asegurar por segunda vez y despues de un año de reflexion, que las notas de las tres preciosos incunables de Sevilla han sido escritas por el Almirante, hace hincapié en una de ellas para declarar, que este último se encontraba en la capital lusitana, cuando Bartolomé Diaz rindió su viaje de exploracion al extremo meridional del Africa.

Mas no se limitó á esto nuestro ilustre americanista. Con tal fuerza hubo de impresionar su perspicaz inteligencia la intrínseca importancia de las notas en cuestion, que no pudo ménos de prorrumpir en las subsecuentes reflexiones que desde luego hacemos nuestras, sin quitarles coma ni punto.—«Con gran copia de erudion, dice, se han discutido las causas que pudieron sugerir á Cristóbal Colon la idea de su inolvidable viaje de 1492; y aunque esta parte de su historia es la

más misteriosa, quizás se convierta algún día, mediante nuevos é inéditos documentos, en la que con mayor diafanidad pueda presentarse».

Aún nos resta algo por exponer.

Transcurren doce años despues de 1872, sin que en tan largo espacio de tiempo cese el Sr. HARRISSE de investigar lo más recóndito en la vida del inmortal Genovés; y al fin publica en 1884 el resultado y la síntesis de sus trabajos anteriores, con el título de «Cristobal Colon, su origen, su vida, sus viajes, su familia y sus descendientes».

Pues bien.—¿Cómo principia esta obra? Bajo un método rigurosamente lógico. Ansioso su autor de levantarla sobre incommovibles cimientos, consagra una Introducción de 134 páginas, al exámen de los sólidos materiales de que piensa servirse. En cumplimiento de este plan, coloca ante todo *los escritos* que del gran Italiano han llegado hasta nosotros á través de cuatro siglos; asigna *el primer puesto* á los memoriales y cartas que dirigió D. Cristóbal á diferentes personajes; y reserva *el segundo lugar* en esta privilegiada categoría de documentos, á los ya conocidos tres incunables, por tener en las márgenes *des annotations de son écriture* (1).

Resulta así ratificado en 1884, lo que imprimió en 1871 y reiteró en 1872, quien era y es peritísimo en cotejos caligráficos de manuscritos antiguos, por haber manejado muchos en la biblioteca Lenoxiana de Nueva York, y en las que de mayor celebridad gozan en Europa.

Mas acaso se arguya que es inútil recordar estos antecedentes, y lo declarado por el Sr. HARRISSE en el tomo primero de su última obra, cuando en el segundo confiesa que todo ello fué una série de errores, y que lo único cierto se reduce, á que ni una sola de las notas ha sido escrita por Cristóbal Colon, fundándose en que el carácter de la letra usada por éste, *difiere esencialmente* del que se advierte en las anotaciones antedichas (2).

Parécenos fenómeno incomprensible, que no haya podido observarse por unos ojos expertos el hecho material de la completa divergencia entre dos clases de escrituras; y que esto mismo se haya logrado por

(1) H. HARRISSE, «Christophe Colomb, son origine, sa vie etc., Paris, 1884; tomo I, p. 2.»

(2) Loco citato, tomo II, p. 190.

un extraordinario esfuerzo de memoria, despues de no haber visto durante catorce años los textos que se confrontan.

Ocupémonos, en consecuencia, de los otros dos motivos alegados para justificar este brusco y sorprendente cambio de opinion; en la inteligencia de que si resultan valederos, desde ahora anticipamos que aquella será la nuestra.

Consiste el primer motivo (nota de la página 191, tomo II), segun manifiesta el Sr. HARRISSE, en haber él considerado anteriormente que la frase *in quibus omnibus interfui*, se refería (como en realidad se refiere), al arribo del capitán Diaz á Lisboa, y al regalo que de su derrotero hizo al monarca portugués; pero salta á la vista que estas indicaciones nada explican ni esclarecen. Agrega, sin embargo, el precitado escritor (1), que aquella frase puede entenderse de dos modos: ó que Bartolomé Colon fué uno de los expedicionarios al cabo de Buena Esperanza, ó que únicamente presenció el retorno de las naves de Diaz á Portugal. Nosotros la interpretamos de una tercer manera, con sólo sustituir el sentido directo del anómalo verbo *intersum, interesse, interfui* con otra acepcion más lata, escudándonos para ello con la autoridad del magistral diccionario de Freund. Por este medio, las antedichas palabras latinas significan sencillamente, *en todo lo cual intervine, ó, de todo lo cual tuve conocimiento*; aseveracion que el Almirante pudo escribir en el libro de Aliaco, hasta sin haber ido á Lisboa.

La segunda razon apuntada por el Sr. HARRISSE para su cambio de ideas (2), deslumbra mientras no se le aplica el lente del análisis. Muy cierto es, que Cristóbal Colon recibió del tesoro Francisco Gonzalez de Sevilla por órden de los Reyes Católicos, varias partidas de dinero el 5 de Mayo, 3 de Junio, 27 de Agosto y 15 de Octubre de 1487; pero ¿acaso la entrega de estas sumas imposibilitaba al futuro Almirante para hacer en Diciembre de aquel año una rápida excursion al reino fronterizo? (3).

(1) Ibidem, tomo II, p. 191.

(2) Ibidem, tomo II, p. 192.

(3) Es probable que Colon solicitara desde Octubre ó Noviembre de 1487 el permiso para ir á Lisboa, y que por la dificultad de las comunicaciones en aquellos tiempos, no recibiese la contestacion del Rey de Portugal hasta Marzo de 1488.

Conviene recordar, que aquellas cuotas no tenían el carácter de sueldos pagados con regularidad, á cambio de no interrumpidos servicios personales. Eran meros socorros; subsidios eventuales concedidos por los Reyes de Castilla al hombre del maravilloso proyecto, á quien procuraban alhagar y retener bajo su alta influencia, mientras no se consumaba la conquista de Granada, y se hacía posible allegar los recursos de que había menester.

Sobraban por otra parte á D. Cristóbal poderosos incentivos para visitar, pública ó clandestinamente, la vecina nacion, siquiera fuese por cortísimo plazo. Cuenta Las Casas que Colon habia puesto por escrito *en sus libros de memorias*, todo lo concerniente á las tentativas realizadas en demanda de tierras nuevas (1). Sabia el Almirante, el trascendental objeto con que zarpó de las aguas del Tajo la flotilla del afortunado Diaz. Estaba enterado de que á fines de Octubre de 1487, ya contaba dicho marino catorce meses de navegacion, demora inusitada en los periplos de aquella época. Harto verosímil parece, que los atrevidos exploradores del ignoto mar al sur del trópico de Capricornio, recalaran á su regreso en algun puerto de Guinea en busca de fugaz descanso, ó para refrescar víveres; y muy probable es tambien, que uno de los bajeles allí dedicados al comercio de esclavos ó al transporte de los productos de aquella region, llevara anticipadamente á Portugal las jubilosas nuevas. Instruirse á fondo de los pormenores de aquel memorable viaje, era para el genovés una necesidad perentoria, una cuestion de vida ó muerte. Su impaciencia por asistir al desembarco de Bartolomé Diaz, debió rayar en frenesí. Si los portugueses habian ya plantado su bandera en los lindes de la codiciada India, Colon comprendia que ni los Reyes Católicos, ni ningun otro Príncipe, le facilitarían lo preciso para realizar la empresa en que por trece años consecutivos venía meditando, y en la que fundaba todo su porvenir. Estos punzantes estímulos de un lado, y por otro la carencia de un insuperable obstáculo que les sirviera de dique, inducen irresistiblemente á tener por verdad demostrada, así la visita de Cris-

---

(1) *Historia de las Indias*, lib. I, cap. XIII, t. I, p. 101.

tóbal Colon á Lisboa en Diciembre de 1487 (1), como el hecho de que su pluma trazó la nota concerniente á la hazañosa expedición de Diaz; pues preocupado al escribirla, de lo que le interesaba más que á nadie en Europa desde 1474, se contrae en su tenor á tres datos cardinales: al derrotero delineado por el nauta portugués; á los 45 grados de latitud Sur á que llegó; y á las 3,100 leguas que calculaba haber recorrido (2).

### III.

Fray Bartolomé de Las Casas, á quien igualmente se apela para desvirtuar nuestra tesis, plantea el debate en terreno muy diverso del escogido por el bibliógrafo de Nueva York.

Las definitivas conclusiones de este último se condensan, segun

---

(1) Sorprende que en la Nota del Aliaco sobre el cabo de Buena Esperanza, ya esté escrita por D. Cristóbal, ya por D. Bartolomé, se diga que Diaz volvió en Diciembre de 1488, cuando Juan de Barros en sus Décadas asegura que fué en Diciembre de 1487. Las Casas desvanece esta dificultad (*Historia*, lib. I, cap. XXIX, p. 224), manifestando «que algunos comienzan á contar el año siguiente desde el dia de Navidad, y que así lo debió de contar D. Bartolomé Colon».

(2) Hemos recibido desde París, con fecha 30 de Setiembre, un B. L. M. del señor HARRISSE, en el que, despues de darnos las gracias por el envío de nuestra Disquisición sobre los autógrafos inéditos del Almirante, expresa el deseo de saber si al fin poseemos las fotografías de todas las Notas de los tres incunables; y nos recuerda que reprodujo algunas de ellas en su libro *Notes on Columbus*, impreso en Nueva York el año de 1866.

Aparecen, con efecto, fotografiadas en dicha obra la página 18 del *Imago mundi*, y la 22 del *Mundo Universo* de Eneas Silvio; aquélla, con sus once apostillas anexas; y la segunda, con siete. El volumen remata con la reproducción de la carta latina de Toscanelli, copiada por Cristóbal Colon.

Las referidas anotaciones interesaron tanto al Sr. HARRISSE, que las describió tambien en su *Bibliotheca Americana Vetustissima*, desde la página XIII á la XVIII.

Sospechamos que nuestro bibliógrafo obtuvo el grupo de fotografías ántes reseñadas, por la influencia de un alto personaje de Sevilla; y aguijoneado su interés en estas materias, por la publicidad que desde 1858 dió por primera vez VARNHÁGEN, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de París*, á las dos Notas transcritas en nuestra reciente anterior Disquisición.

lo que dejamos expuesto, en la siguiente fórmula: una misma mano ha escrito las notas de los tres incunables; y esa mano no ha sido la de Cristóbal Colon (1).

En frente de esta radical y si se quiere brillante generalización, que tiende á transferir á un escritor anónimo la paternidad de las apuntes comentadas, afirma serena y llanamente el Obispo de Chiapa: «que *todo el libro De Imagine mundi está notado de mano de Cristóbal Colon* (2); y que *sólo* la apostilla referente al cabo de Buena Esperanza, es de puño de su hermano D. Bartolomé (3).»

Entre estos contrapuestos juicios de los dos mencionados escritores, toca optar al lector por el que estime mejor fundamentado. En cuanto á nosotros, excusado creemos declarar que preferimos resueltamente el del Obispo de Chiapa; porque éste une á la circunstancia de nunca haber pecado de mendaz, el ser contemporáneo y amigo de los Colones; el estar familiarizado con sus escritos; y sobre todo, porque la segregación de la nota *Quod anno Domini* de las restantes, acredita su empeño de emitir en este asunto una opinión maduramente pensada.

El silencio de Las Casas tocante á las obras de Marco Polo y Enéas Silvio, implica que careció de oportunidad para registrarlas, y nada más.

Sus vacilaciones respecto á si fué D. Bartolomé ó D. Cristóbal Colon el autor de la nota arriba exceptuada, patentizan que la letra de los dos hermanos era muy parecida; á consecuencia de haber aprendido ámbos á escribir en la misma escuela y con el propio maestro.

Las dudas del Prelado al practicar su caligráfico experticio, reve-

(1) *De visu* hemos comprobado en la Biblioteca Colombina, que las angostas márgenes del libro de Aliaco obligaron á escribir la Nota que habla de Bartolomé Diaz, con letra diminuta, vertical, y muy apretada; al paso que en los amplios bordes del Marco Polo y del Eneas Silvio, usó el anotador su escritura de costumbre, de regular tamaño, algo inclinada, y con holgados huecos entre los vocablos, segun se vé en las cartas del Almirante que Génova custodia en su Palacio Municipal.

(2) *Historia*, lib. I, cap. XI, p. 199.

(3) *Idem*, lib. I, cap. XXVII, p. 213.

lan tambien que flotaban en su cabeza vagos y confusos recuerdos, sobre lo que le contaron acerca del viaje de uno de los dos hermanos genoveses al cabo de Buena Esperanza; y cuando predominó en el vacilante platillo de la balanza la idea de que por estar D. Cristóbal en España á fines de 1487 no pudo haber escrito *in quibus omnibus interfui*, atribuyó la nota á D. Bartolomé, prescindiendo de un nuevo cotejo de letras (1).

Disculpa merece esta aparente versatilidad, por tratarse de hechos muy anteriores á la época en que Las Casas conoció la familia del Almirante. Supo todo esto *de oídas* (2); y al narrarlo mucho tiempo despues, su embarazo debió ser tanto mayor, cuanto que D. Cristóbal y D. Bartolomé habian ido varias veces de Portugal á Guinea (3).

Los literatos que sacaron á luz en 1875 la manuscrita Historia de las Indias del Padre Las Casas (4), declaran en su Advertencia Pre-

(1) Los tratados de Aliaco se imprimieron, segun el Sr. HARRISSE, en 1490. D. Bartolomé Colon se hallaba en Lóndres en Febrero de 1488, fecha en que terminó el Mapa-mundi regalado por él á Enrique VII, rey de Inglaterra. Despues se trasladó á Francia, donde hubo de permanecer hasta su regreso á España en 1493; esto es, despues de haber realizado D. Cristóbal su primer viaje trasatlántico. No pudo, por tanto, D. Bartolomé escribir la nota *in quibus omnibus interfui*, sino transcurridos ya cinco años desde el desembarco del portugués Diaz. Entónces carecia de interés dicha anotacion, y lo que es más, no podia pensar en comentarios de acontecimientos pasados y extranjeros, quien no tenía tiempo suficiente para ayudar al Almirante en los urgentes preparativos de la gran flota que debia comandar en su segundo viaje.

(2) Al referir el obispo de Chiapa cómo llegó Colon con su hijo Diego á la Rábida; su entrevista con el Duque de Medina Sidonia; el hospedaje que le dispensó el de Medinaceli; y su presentacion á la gran Isabel, dice: «esto así en sustancia *me contó muchos años há* en esta isla Española, un Diego de Morales, honrado y cuerdo, persona que vino á ella primero que yo, sobrino de un Mayordomo mayor del Duque dicho».

(3) (*Historia*, lib. I, cap. XXVII, p. 207). En 1484 descubrieron los portugueses el reino del Congo y 24° más al Sur. «En estos viajes y descubrimientos, ó en alguno de ellos, se halló el Almirante D. Cristóbal Colon y su hermano D. Bartolomé, segun lo que yo puedo colegir de cartas y cosas escritas que tengo de sus manos.»

(4) *Historia de las Indias*, escrita por Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa, ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon. Madrid, 1875.

liminar, que «aunque Ticknor y Quintana dicen que aquella obra se empezó á escribir en 1527, y si bien el mismo Fray Bartolomé refiere en la página 32 de su Prólogo, “que comenzó á escribir las cosas acaecidas en estas Indias en aquel año, es indudable que no se contraía á su Historia, sino á los apuntes que iba tomando de lo que veía y oía; con los cuales, y con los manuscritos del Almirante D. Cristóbal y de su hermano D. Bartolomé, de que era afortunado poseedor, dió principio á esta obra en 1552.»

Cofirma estas verdades el Sr. Fabié en su excelente biografía de Las Casas. En ella expone, que éste regresó por última vez de América á España en 1544; y que «cuantos escritos de él se conservan, son de ese período» (1). «Es indudable, añade, que ni aun los primeros 67 capítulos de la Historia de las Indias que hoy conocemos, son el primitivo escrito de Las Casas comenzado en 1527 (2). Cuenta él mismo, que en sus largas peregrinaciones y trabajos *perdió casi todos sus papeles*; por lo cual tuvo que escribir muchas cosas fiándose de la memoria.»

Además, en el capítulo segundo de su Historia, cita *el Asia* del portugués Juan de Barros, cuyas *Décadas* se imprimieron en 1552; y como declara á mayor abundamiento que gran parte de sus noticias están tomadas de la Historia del Almirante D. Cristóbal escrita por su hijo D. Fernando en 1537, *es lo más probable*, concluye el señor Fabié, *que en su forma actual, la Historia de las Indias empezara á escribirse en 1552 ó 1553* (3).

¿Cómo, pues, extrañar que el trabajo histórico de Las Casas adolezca de vacilaciones y otros defectos inherentes á quien escribe confiado en su memoria? El descubrimiento del cabo de Buena Esperanza se verificó en 1486; la nota que de ello habla, debió escribirse poco despues; entre ámbos acontecimientos y la fecha en que el defensor

---

(1) *Vida y Escritos de Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa*, por don Antonio María Fabié, académico de la Historia. 2 tomos, Madrid, 1879, tomo 1º; p. VII del prólogo.

(2) *Ibidem*, tomo II, p. 358.

(3) Tenía entonces 78 años; concluyó esta obra en 1561.

de los indios los relató, mediaron por lo ménos sesenta años. Este hiato, unido á la semejanza de la escritura de D. Cristóbal con la de D. Bartolomé Colon, puso á Las Casas perplejo. Mas al advertir que aquél estaba por entónces en España, y que no le cuadraba en su sentido material la frase *en todo lo cual me hallé*, se decidió por el segundo de los hermanos (5).

Cuando Las Casas calificó de *viejo* el ejemplar que vió del Aliaco, dijo sencillamente la verdad. Imprimióse dicho libro en París por los años de 1490, junto con otras obras teológicas de aquel Cardenal. Fray Bartolomé lo examinó en Sevilla despues de 1544 en el convento de los monjes de San Pablo, á donde poco ántes habia sido trasladada la biblioteca de D. Fernando Colon, y en donde el mismo Las Casas fué consagrado obispo. Resulta de estos antecedentes, que cuando los tratados cosmográficos del purpurado francés cayeron en las manos de nuestro historiador, contaban ya medio siglo, y les venía de molde el epíteto de *viejos*.

Hagamos alto por un momento en esta ya larga disertacion, para epilogar los resultados obtenidos. Hélos aquí:

Primero: Las Casas, sin la menor levadura de polémica, teniendo la verdad por norte, y con las manos llenas de cartas y papeles autógrafos del Almirante y de D. Bartolomé Colon, declaró que *todas las notas del Imago mundi eran de puño y letra de D. Crislóbal*; sobre cuyo aserto no puede prevalecer el de ningun moderno americanista, por eminente que sea;

Segundo: si bien el Obispo de Chiapa guarda silencio tocante á la historia de Eneas Silvio y á la Relacion de los viajes de Marco Polo, basta la persistente afirmacion del Sr. HARRISSE, concordante con la nuestra, de que las apostillas de los tres examinados incunables han sido escritas por una misma mano, para deducir, sin sombra de duda, que aquéllas proceden de la pluma del descubridor del Nuevo Mundo.

---

(5) El verbo latino *adsum, adesse, adfui*, exige la presencia efectiva del sujeto; el verbo *intersum, interesse, interfui*, no la requiere.

## IV.

Adelantemos un paso más. Permítasenos corroborar las verdades que sosteniendo venimos, con observaciones que difieren de las precedentes por su índole, y tal vez por su mayor alcance.

Las notas en cuestion no son cabos sueltos. Nadie se atrevería á considerarlas *membra disjecta*. A pesar de recaer sobre variadísimas materias, todas tienen entre sí íntimo enlace; todas converjen hácia un centro comun. Si han sido escritas en su conjunto por una sola mano, conforme sustenta el Sr. HARRISSE, la unidad latente de sus tendencias y el exclusivo fin á que se encaminan, pregonan que emanan de un mismo cerebro, de un hombre encariñado con un ideal fijo que lo atrae, seduce y deslumbra; y quien, para acercarse á él cada día, atesora en sus lecturas, no datos y noticias al acaso, sino las que pueden contribuir al mejor estudio de las regiones orientales de Asia bajo el aspecto histórial, geográfico y astronómico, á fin de formar cabal idea de países á la sazón tan poco conocidos como la India, la China y el Japon.

¿Quién era, quién podía ser el que con tal perseverancia asumió aquella tarea á fines del siglo quince? Sólo uno; nadie más que Cristóbal Colon, ferviente perseguidor del proyecto que aprobó Toscanelli; nadie más que el marino que se propuso entresacar de la Biblia y de la literatura pagana, al par de la arábica y la católica, todo lo que servir pudiese de puntal y sosten á su magnífica idea.

Y si se insinúa que bien pudo Bartolomé Colon escribir todas las apostillas, contestaremos que rechazan semejante presuncion múltiples y concluyentes razones. En vano los cronistas genoveses Antonio Gallo, Senarega y Giustiniani cuentan que D. Bartolomé indicó á su hermano mayor, que quien navegase desde la costa meridional de Etiopía con rumbo al Oeste y mar afuera, arribaría á un continente. Esta es una de las fábulas que se bordaron sobre el papel, como la del piloto de Huelva, *despues* del regreso del Almirante al puerto de Palos, en marzo de 1493, con insidioso fin algunas, y otras por ignorancia de lo ocurrido en países distantes y extranjeros.

Nó! D. Bartolomé Colon, aunque dotado de nobles cualidades, y á

pesar de haber sido activo, prudente, valeroso, conocedor de los hombres, hábil cartógrafo y experto marino, no fué, durante su vida entera, más que un satélite del sol de soberana inteligencia que á su lado tuvo. No fué otra cosa sino un adjetivo de su hermano primogénito, cuyas órdenes siempre cumplió con abnegacion admirable, ya en calidad de mensajero para ofrecer su proyecto á los monarcas de Inglaterra y Francia; ya con el carácter de sustituto suyo en la gobernacion de la Española, mientras él exploraba la costa Sur de Cuba y descubría la Jamaica; ya, en fin, para salvar en el territorio de Vera-gua el honor de la bandera de Castilla, ó para derrotar y someter á los rebeldes capitaneados por Pórras.

El Almirante fué siempre la cabeza pensadora y directriz: Don Bartolomé, su brazo ejecutor, su utilísimo auxiliar, el inexcusable complemento de su empresa, cual lo fueron los Pinzones. D. Cristóbal conocía perfectamente la isla de Puerto Santo, la de Madera, y los dos archipiélagos de las Canarias y Cabo Verde; había visitado el castillo de la Mina del Rey de Portugal, bajo el ecuador, y navegado en 1477 cien leguas más allá de Islandia; era, en suma, un veterano piloto en el Atlántico, mientras su hermano Bartolomé, avecindado en Génova hasta 1480, ni siquiera había en esa fecha columbrado desde las columnas de Hércules las olas del gran Océano.

Nó: nadie fué ni pudo ser el anotador de los tres incunables, sino el Almirante. Suyos eran aquellos libros; suyos los pensamientos que consignó en sus márgenes, y de que más tarde se aprovechó. El Padre Las Casas así lo dice; una tradicion cuatro veces secular así lo sanciona; ninguno de los contemporáneos de Colon tenía interés ni condiciones para escribirlas.

Cumple, por otra parte, tener presente que es tan irresistible en la esfera moral la fuerza de conviccion que entrañan muchos y comprobados indicios, que, segun las legislaciones modernas, bastan para declarar á un hombre culpable, y para que el juez le aplique la pena señalada por el Código á su delito, aunque sea la de muerte. Conviene tambien recordar que si con el empleo del método inductivo han hecho las ciencias físicas y naturales los pasmosos progresos que presentamos, la aplicacion en el siglo actual de ese mismo método á la his-

toria, la ha transformado, fecundado y enaltecido. Por todo lo cual, y mediante el cúmulo de hechos y razones que dejamos expuestas, hay derecho legítimo para afirmar que las antedichas anotaciones marginales son *autógrafos* del primer Virrey de la América española; y que para conocer en sus detalles la génesis del descubrimiento de este hemisferio, importa fotografiar cada una de las páginas de aquellos libros, con su versión castellana al frente, y acompañadas de concisos comentarios aclarativos en los lugares que los requieran.

Sin estos documentos á la vista, la biografía del Almirante es y será siempre incompleta. Con su análisis, adquiriríamos una nueva comprobación de estas dos valiosas leyes sociológicas: que los errores no deben estimarse anillos inútiles en la serie de actos que conducen á la verdad; y que la cultura del individuo se halla en tan estrecha correlación con la del país donde habita, que el traje nupcial de este último es el suyo, como suya es también su mortaja.

El Colón intelectual simboliza los conocimientos cosmológicos de su tiempo; con ellos acrecentó sus fuerzas; de ellos se constituyó servidor entusiasta; y de aquí, que su vida despierte intenso é imperecedero interés, por hallarse apretadamente entrelazada con la vida general colectiva, con el bienestar y los progresos de la humanidad. Importa, en consecuencia, aprovechar todos los medios de conocer á fondo aquel génio extraordinario, ménos en sus actos exteriores y visibles, que en los invisibles é internos, á título de ser éstos causas eficientes de aquellos.

¿Quién hubiera jamás imaginado que podía tropezar en la Cosmografía de Pierre de Ailly, con el pensamiento de que España y Mauritania constituyeron una misma y dilatada tierra ántes de que existiese el estrecho de Gibraltar; y que esto diera pié á Fray Bartolomé de Las Casas para sospechar á su turno, que la Isla de Cuba estuvo en un tiempo unida á Santo Domingo y Yucatan por la punta de Maisí y el cabo Catoche; al modo con que se proclamó en el Cuarto Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Madrid el año de 1881, que ya se había observado un número suficiente de hechos para creer que desde el período carbonífero hasta épocas cercanas, la Península Ibérica estuvo ligada á la Irlanda y al Nuevo Mundo por

medio de un continente, ó por una série de islas poco distantes entre sí?

Fieles exponentes son los tres incunables de la Colombina, con sus notas, del evolutivo desarrollo que tuvo en el siglo décimo-quinto el conocimiento del globo terrestre. Por esta causa, aún cuando admitiéramos por un instante la hipótesis de que dichas anotaciones provienen de un escritor desconocido, poco desmedro sufrirían en su importancia; porque siempre y de todas maneras forman parte integrante de la vida de Cristóbal Colon, y constituyen un esencial capítulo en la historia de las ciencias.

Reprodúzcanse, pues, aquellos tres volúmenes, que hasta ahora han sido *terra incógnita* casi en su totalidad, para que sirvan de apéndice y coronamiento á la magna Bibliografía en que ya trabaja la Academia de la Historia, y en la que, de seguro, aparecerán por primera vez coleccionadas cuantas obras se han escrito sobre el inmortal genovés, de este lado del Atlántico.

JOSÉ SILVERIO JORRIN.



---

## LAS ASPIRACIONES

DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA.

---

### VIII.

#### DERECHO ESENCIAL.

Los liberales de Cuba no piden la identidad de libertades y derechos constitucionales con su Metrópoli como privilegio sino á título de españoles y para serlo de igual manera que los que habitan en la Península desde luego, y además, porque áun cuando la manera y forma como se consignan y garantizan, y su extension no están dentro de los principios que como liberales y demócratas profesan, no pudieran pedir otros ni en otra forma sin traspasar el límite de igualdad constitucional que debe regir entre las ramas de una misma nacion y por cuanto sería aspirar á un privilegio, que á más de ser injusto sería imposible obtener: á ello, y con sobradísima razon, se opondrían unánimemente en la Metrópoli. Los liberales aspiran tan solamente á ser españoles á la manera que lo son los que viven en la Madre Patria, á no serlo de calidad inferior: no puede satisfacerles el simple título de españoles, necesitan y tienen derecho á gozar de las mismas franquicias y liber-

tades que la Constitucion asegura á cuantos nacen y viven en tierra española, no debiendo ser obstáculo á esa igualdad el lugar del nacimiento ni el de la residencia. Esos derechos, política y jurídicamente, constituyen la nacionalidad española, lo que imprime carácter especial al ciudadano español, eso que el Romano llevaba en sí y que le hacía exclamar con orgullo en frente de los otros hombres: *Cives Romanus Sum*. Los cubanos quieren poder decir con dignidad: «Somos ciudadanos españoles, no somos esclavos ni extranjeros.» No los piden, como lo dicen muchos de sus adversarios, para obtener más fácilmente la independendencia, para despojarse de la nacionalidad que obtuvieron al nacer en una tierra española.

Los ingleses no poseen una Constitucion escrita, como los españoles y otros, sólo tienen el *Bill of Rights* y el *Habeas Corpus*, tablas santas en que están inscritos sus derechos y son esas leyes lo más precioso de su Constitucion política, al par del privilegio de no pagar impuesto ó contribucion que no hayan votado sus legítimos representantes. Y esos derechos acompañan á la persona del inglés en toda tierra inglesa sin necesidad de nueva y especial consagracion, por lo cual no han tenido los gobiernos necesidad al constituir sus colonias de concederles ni asegurarles el disfrute de esas libertades y franquicias, dando por sentado que en el hecho de ser tierras inglesas los que en ellas nacieren ó adquiriesen la ciudadanía inglesa y en ellas residiesen tenían, al igual de los nacidos y residentes en la Metròpoli, el derecho á su posesion. Blackstone, el gran comentarista de las leyes de Inglaterra, el más autorizado y consultado, hace más de un siglo, dijo ya al hablar de esos derechos que eran comunes á todos los ingleses sin distincion, fuera cual fuere la tierra inglesa en que hubieren nacido ó habitasen. Y esa doctrina es general entre todos los juristas y parlamentarios de Inglaterra sin excepcion, y por eso vemos que en ninguna Constitucion colonial se encuentra capítulo alguno que trate de esos derechos ni de esas libertades, proviniendo el vacío, precisamente, de ser innecesarias semejantes declaraciones especiales.

Todas las colonias de europeos en las cuales abundan los hombres procedentes ú oriundos de sus metròpolis poseen completo el cuadro de libertades, derechos y garantías políticas á que nos referimos, pues

son como bienes comunes para todos los hombres cultos, y áun todavía en algunas en las cuales abundan, y áun predominan más que en esta, los de razas inferiores no se coartan ni mistifican; se practican con lealtad y sin obstáculos. Hasta por amor propio debiera el gobierno no mostrarse tan receloso ó indiferente en ese particular á menos de no creer que Cuba es inferior á la Guadalupe, la Martinica, las Bermudas ó Barbadas. Si en otras colonias no existe la autonomía como en el Canadá, etc., cuando ménos existen organismos políticos que conceden á los ciudadanos la mayor intervencion en la direccion y manejo de los negocios públicos: Asambleas electivas que discuten los gastos y contribuciones, incluso las arancelarias, y en algunas tienen intervencion en la legislacion civil, penal y comercial. Hasta las colonias de Francia, tierra clásica de la centralizacion, de la unidad nacional y de todas las unidades posibles, gozan de instituciones que copiadas realizarian aquí un progreso notable en nuestro modo de ser político y económico y no concederlas á un país como éste, cuya poblacion pasa de 1.500,000 almas y la blanca de un millon, toda ella de origen europeo, es exponerlo á vivir en perpétua necesidad de reformas, en continúa crisis y en víspera de decadencia en lo moral y en lo material. Y ni siquiera pueden los gobiernos, ni los peninsulares prevalecerse de la conducta de los liberales en el ejercicio y práctica de ningun derecho por lo cual no pueden alegar que no estén tan capacitados como los habitantes de San Vicente ó San Cristóbal para que se suelten las riendas y se les deje vivir libres y sin tutela.

Aquí, y áun recientemente, hemos visto de qué manera se hollan y desconocen las garantías constitucionales, unas veces por parte de los que gobiernan, otras por la de los que se titulan los mejores ó los únicos españoles, y hasta, lo que es más doloroso, por los tribunales de justicia, que suelen no considerar las leyes políticas de igual naturaleza, ni tan dignas de respeto como las civiles ó penales y áun creer que éstas deben en ocasiones desconocerse en obediencia á lo que ántes se llamó razon de Estado y en el dia exigencia política.

El derecho á la identidad constitucional en el punto relativo á lo escrito en el Título primero de la ley fundamental es para los cubanos *esencial*, mientras el que les asiste á pedir la autonomía es *derivado* y

*circunstancial*; derivado de aquél y debido á las circunstancias del país, á su condicion colonial, y en rigor pudieran vivir sin autonomía, pero de ningun modo sin aquellas libertades, derechos y garantías que están consignados en el Título primero de la Constitucion. Y además, la posesion de esas franquicias es conquista debida al progreso humano, obra de la elevacion moral y material de los hombres y como un hallazgo debido á la civilizacion cristiana. Por eso un eminente estadista francés los llamó *necesarios*. Las libertades, derechos y garantías constitucionales, el perfecto respeto á lo que la Constitucion garantiza se debe á los cubanos de una manera incondicional y absoluta por parte del Gobierno de la Nacion sin distingos, ni reservas, sin que sea posible que se conformen por mucho tiempo á la manera y forma cómo gobierno, funcionarios, justicias y peninsulares se conducen en esos particulares.

Los publicistas conservadores que combaten al partido liberal y algunos políticos en la Metrópoli lo acusan de pedir un dualismo por demás ambicioso y repugnante; de pedir por una parte la identidad constitucional y por otra un sistema de gobierno, una institucion que no está en la Constitucion, dos cosas distintas y que no se compadecen entre sí; de pedir la asimilacion y la especialidad al mismo tiempo; aquélla en lo que le conviene, rechazándola en lo que parece no convenirle. No existe semejante dualismo ni tales excepciones, pues la aplicacion íntegra del Título I de la ley fundamental la piden los autonomistas como españoles y para alcanzar los derechos que la Constitucion reconoce á todos por igual sin distincion ni diferencia, y la Autonomía la piden como colonos, por ser Cuba una colonia y no parte integrante del territorio metropolitano sin que pueda considerarse como privilegio.

Si no se aplicase á Cuba el referido Título constitucional pedirian que en la organizacion para el gobierno de la Colonia se consignaran esas libertades y esos derechos, que se reconocen y garantizan en aquél de una manera especial y bien definida; pero existiendo ese título en la Constitucion, natural es que pidan su aplicacion á la Colonia para tener las mismas libertades y derechos que á los españoles otorga y reconoce esa ley fundamental: no otras, ni mayores ni menores libertades ni derechos aspiran á disfrutar los liberales.

Nada tiene que ver la asimilacion ni la autonomía con semejante justa y muy legítima pretension. Esa asimilacion no puede excluir la especialidad respecto al gobierno del país, la autonomía, ni ésta aquélla: no se trata al pedir esa identidad de libertades y derechos de asimilacion ni autonomía, sino de cosas muy distintas y que no se estorban ni forman dualismo ni confusion.

La isla de Cuba es un país cristiano, culto, productor; el derecho que asiste á los que en ella nacen y viven, á ser hombres libres, como lo son todos los de su raza y su origen y todos los españoles, sin distincion de raza ni origen, y su decision en reclamarlo hasta que se les respete y considere son justas y serán eternas. Los gobiernos, los políticos metropolitanos y los peninsulares que aquí residen deben meditar y decidir si les conviene ser justos en esas materias: deben darse cuenta de la razon y justicia de lo que pide el partido liberal y de los peligros que pudiera traer su persistencia en negarse á reconocer el derecho que tienen los cubanos á ser atendidos. Al cabo los sucesos históricos si no se repiten en sus formas y accidentes lo hacen en su fondo cuando se renuevan las causas que los producen; son como los rios que brotan de las montañas y corren hácia el mar; si encuentran obstáculos en su camino los rodean, pero jamás retroceden á su origen ni pierden la direccion que les impone la ley de la naturaleza.

Viven aquí muchos unidos de corazon y de conciencia á la libertad, la aman por sí misma, la desean y creen seguro obtenerla, poco les importa en todo caso cómo habrán de lograrla. Han querido, y siguen queriendo alcanzarla por el camino de la paz y la concordia, pero si éste se les cerrara, si tuviesen que desesperar del éxito de su empresa, si tuviesen que abandonar la lucha tenaz, pero legal, en que están empeñados lo harán abatidos de espíritu, pero con la conciencia tranquila sin tener de qué arrepentirse. Entónces tal vez algunos tratarian de conquistar las libertades y derechos por caminos más difíciles y por medios menos pacíficos. Los pueblos se resignan, esperan y hasta parecen dormir y someterse, pero despiertan terribles, llenos de rencores y de ira y se muestran ardientes en sus venganzas y en demanda de desagravios.

Que tanto se resista á conceder la autonomía, al fin es cuestion de

procedimiento y de sentido político más ó ménos discutible; mistificar, oponer obstáculos al ejercicio de las libertades y derechos políticos es obra de tiranía, y la tiranía provoca al ejercicio de derechos que no están en ninguna Constitucion, los cuales no pudieran invocarse contra la resistencia á establecer la autonomía. No deben los cubanos cansarse de combatir dentro de los mismos derechos que se desconocen y se hollan por gobiernos, funcionarios y peninsulares, y nosotros tenemos confianza en que no se cansarán; pero á la larga no es posible predecir lo que pueden cambiar las ideas y hasta dónde puede llegar el cansancio y la desesperacion en los más ardientes y ménos experimentados, que en todas partes abundan y aquí, por desgracia, no faltan.

Y no se califiquen nuestras palabras de amenazas; no es esa nuestra intencion, no estarian bien bajo nuestra pluma; no merecerian crédito viniendo de quienes no tienen derecho á hacerlas; de quienes cometerian un crimen al hacerlo ó una necedad perteneciendo por nacimiento y voluntad á la familia de los que oprimen y no estando autorizados ni en íntimo trato con los que en todo caso pudieran dirigir las á los que considerasen como opresores. Lo que hacemos es avisar, prevenir, como en 1857 prevenia el distinguido escritor y excelente español señor Alcalá Galiano en su notable folleto sobre la situacion y porvenir de la Colonia para evitar la guerra que con lucidez singular vió llegar en plazo breve si no se realizaban ciertas reformas, prevision y aviso que desgraciadamente fueron desoidos y que tuvieron tan siniestro cumplimiento.

Se ha dicho y repetido que al concluir la guerra separatista no resultaron vencedores ni vencidos. Así debió ser, cuando ménos, por honor de nuestra raza en estas regiones, y para establecer en esta tierra la concordia y la union en la familia española. Pero, contra lo que dijo el senador autonomista, Sr. Gonzalez, recientemente en el Senado, de que en el Zanjón quedaron vencidas las dos intransigencias que habian provocado la guerra y habian peleado en los campos de batalla, la intransigencia de los «españoles que querian convertir á España en escudo de sus privilegios particulares con daño de las libertades públicas de la isla de Cuba», y la intransigencia de los separatistas, «de los que no creian compatibles las libertades con la dependen-

cia de España», (1) debemos asegurar que en efecto ese debió ser el verdadero sentido de aquel acto memorable, su sentido histórico y político; pero que desgraciadamente no ha sido así por completo, pues la intransigencia, que pudiéramos llamar metropolitana, «de los españoles que convierten á España en escudo de sus privilegios particulares con daño de las libertades públicas de la Isla», no ha muerto y se mantiene con cierto vigor y sin ceder en sus pretensiones, por lo cual no ha podido ser tan definitiva ni tan absoluta la desaparición de la otra intransigencia, consecuencia natural y legítima de aquélla. Si no ha muerto definitivamente la aspiración separatista la culpa es, en mucha parte, de la intransigencia de los peninsulares, de no haber los gobiernos, y los que aquí residen, comprendido lo que produjo la guerra, lo que significó el convenio que le puso fin.

Si los gobiernos, sus delegados y agentes, oficinistas y jueces persisten en sus malas artes y en su apartamiento de la justicia que exige el gobierno de la Isla, los liberales tendrán que mantener su digna y continua protesta, para hacerles sentir sus agravios y reclamar lo que se les debe. Los liberales se verán arrastrados á seguir en su presente actitud, no deberán abandonar su actual actitud de protesta enérgica y constante en la prensa, en los comicios, en las Córtes, en sus relaciones con las autoridades y el mismo Gobierno, protesta contra todas esas malas artes, esas mañas añejas, sin razón ni sentido político, que se perpetúan y que son las mismas que so pretexto de servir la causa de España y el interés nacional producen la inquietud, turban la paz moral, ponen en peligro la material, mantienen la desunión y dan calor y pretesto á exageraciones en sentido contrario, á odios pueriles, á perpétua perturbación y desasociación.

Los liberales deberán agotar los recursos legales, cuanto las leyes consienten y cuanto tienen derecho á emprender para que se les respete y atiendan; deben abandonar su mansedumbre calculada y dar aliento á todas las energías que emplean en otros pueblos verdaderamente libres los que tienen conciencia de sus derechos y de la eficacia de los procedimientos enérgicos, pero legales; la acción intermiten-

---

(1) Discurso del día 7 de Junio de 1888.

te, la actitud amenazadora seguida de pusilámines abatimientos y desmayos infantiles, las quejas y murmuraciones, los pesimismoes perpétuos no llevan jamás á obtener de gobiernos indolentes ó decididos que cedan ni de partidos resueltos que no perseveren en sus malas costumbres ni que concedan los desagravios necesarios. Pero no olviden los liberales que su principal obligacion y la más provechosa política para ellos y para su causa consiste en inspirar confianza á los que de buena fé y por inspiraciones hijas de sucesos anteriores los desatienden, pero que están dispuestos en favor de la reparacion y la justicia. Combatir con el derecho, apurando los medios que proporciona es lícito y hasta digno y obligatorio, pero no lo es amenazar, recordar cierto pasado y ménos glorificarlo ni invocarlo, como ejemplo, pues semejantes recuerdos é invocaciones quitan á aquel acto de vigor desgraciado el mérito que pudiera atribuírsele en los progresos realizados: sirva á todos de leccion para evitar que se repita, pero no se quiera resucitar para inspirar miedo ni provocar recelos. Nada de pensar en retraimientos, ni en la disolucion, pues esos alardes irrealizables indican inexperiencia política, falta de conciencia, desconocimiento de la fuerza y valor de los mismos derechos, cuyo libre y seguro uso se reclama. ¿Quién sabe si no es tan culpable como lo parece el Gobierno, sino lo es el pueblo cubano, en el resultado que hasta ahora ha producido la paz del Zanjón? ¿No tienen los cubanos algo, y aún mucho, de que acusarse, de haber comprometido su causa inspirando desconfianza y no procurando desvanecerla siempre?

En lo que á los gobiernos concierne debemos observar que su conducta, su política, la que con estas colonias siguen los gobiernos, y debemos agregar de seguida, la que siguen los peninsulares que en ellas viven es idéntica á la que siguieron en pasados tiempos los de España y los peninsulares que emigraban á las colonias, y debemos recordar esto en descargo en parte de las censuras que llevamos hechas al Gobierno de la Metrópoli. No todo lo que parece censurable y de lo que los criollos se quejan procede directamente de actos de los que gobiernan sino precisamente de la desobediencia y falta de cumplimiento á sus órdenes y mandatos por parte de sus agentes y de los funcionarios, y sobre todo, de esa especie de insurreccion cons-

tante contra el sentido todo de la política de la Metrópoli en que estuvieron, y quizás, están muchos peninsulares en América. Leyendo los historiadores de las Américas españolas, y sobre todo los libros de los que de su situación se ocuparon, y en especial los de los marinos Jorge Juan y Antonio Ulloa, nos apercibimos de momento de como jamás fué bien obedecido el Gobierno de la Metrópoli en América, tanto por rebeldía de los funcionarios á sus mandatos, cuanto por la más descarada y terca obcecación de los peninsulares que al cabo contaban con la complicidad de aquéllos ó con su absoluta parcialidad en su favor. La historia de nuestras Américas toda ella revela más que nada la impotencia de los monarcas y gobernantes, la codicia y espíritu de rebeldía de los funcionarios y la ambición y espíritu de independencia de los peninsulares.

La falta verdadera que cometieron, y aún cometen, los gobiernos y la que no puede tener disculpa, consiste en no conocer su impotencia para hacerse obedecer ó bien en no establecer un régimen político, un sistema de gobierno en las colonias que los descargue del peso de esas tremendas responsabilidades y que las traspase íntegras á los mismos colonos. Empeñarse en lo que lleva al Gobierno metropolitano á una situación poco digna, que compromete al cabo su propio prestigio y el de la nación, es el colmo de la obcecación ó de la incuria.

(Continuará).

F. A. CONTE.



---

---

## VIAJES DE COLON.

---

### NI LA BAHIA DE NIPE, NI PUERTO PADRE.

Dentro de cuatro años próximamente, contará otros tantos siglos de existencia el descubrimiento del Nuevo Mundo, y aún no se sabe de una manera auténtica, incontrovertible, oficial, por decirlo así, en las páginas de la Historia, cuál fué el lugar de nuestro hemisferio donde posó su planta por primera vez, el hombre providencial, que con su genio emprendedor y su inquebrantable perseverancia abrió nuevos horizontes á la civilización y al progreso humano.

Tambien es materia de controversia el primer punto que visitó el inmortal genovés al llegar á Cuba, sin embargo de la claridad que ofrece el Diario del Almirante apropósito de ese asunto, y áun se asegura que la isla Concepcion, que consta con ese nombre en las cartas marítimas de nuestros tiempos, entre las Lucayas, es la Santa María de Colon.

Respecto del primer particular, se han emitido pareceres tan contradictorios, que lejos de esclarecerlo, acaso no sea aventurado decir que lo oscurecen, ó cuando ménos, que siembran la duda en el ánimo de las personas imperitas que se proponen estudiar el asunto.

En cuanto al segundo, me parece cosa fácil determinarlo cuando se tiene algun conocimiento practico de aquellas costas, y á poco que se fije uno en los antecedentes que nos dejó Colon sobre el particular;

y en lo tocante al tercero, es lamentable, á mi juicio, el error en que han incurrido los historiadores del descubrimiento de América.

Sin embargo, no entra en mis propósitos discutir ahora este último particular: anímame sólo el deseo de contribuir con mis humildes aptitudes al esclarecimiento del segundo, ó sea el descubrimiento de la isla de Cuba, en cuanto se refiere á precisar el puerto á donde llegó Colon el 28 de Octubre de 1492.

Esto dicho, principiaré por demostrar que no pudo ser la bahía de Nipe como lo aseveran algunos de los escritores que se han ocupado de aquel acontecimiento, y entre los cuales figura en primera línea, el Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete con su *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde el siglo XV*, impresa en Madrid el año de 1829 de orden de S. M. Es tan fácil probar el error, que me atrebo á emprender la tarea seguro del éxito más completo, y tanto espero conseguirlo, que si no contara con otros datos como cuento para llegar al fin que me propongo, bastaría-me el propio parecer del mismo Sr. Navarrete, cuando se expresa de esta manera en la página CV. de su Introduccion, y que copiado á la letra dice así: «*Siendo aún ménos creible que siguiendo la direccion de O. S. O. y SO. (1) recalase en el puerto de Nipe, que se halla á barlovento de su navegacion en más de sesenta leguas, lo cual no puede conseguirse fácilmente en aquellos mares.*»

Esto no obstante, el Sr. Navarrete no tuvo inconveniente alguno en afirmar lo contrario luego despues, escribiendo al pié de las páginas 42 y 100 del texto, tomo 1º, sin reserva alguna, que fué la bahía de Nipe el primer puerto que visitó Colon.

A mi juicio, incurrió el Sr. Navarrete en tamaña contradiccion, atraida su mente por dos tendencias contrarias. De un lado, sus propios conocimientos sobre la hidrografia de estas latitudes, le decian que aquello no podia ser como lo aseguró al principio: del otro, lo que le demostraba el trazado del primer viaje de Colon dibujado á su presencia, por el delineante del Depósito Hidrográfico de Madrid,

---

(1) El Diario del Almirante no tiene ese rumbo entre la Isabela de Colón y la Isla de Cuba. Consta de estos otros tres OSO.—O.—SSO.

D. Miguel Moreno; cuyo trabajo contiene tantos errores en arrumbaciones y distancias, que lo hacen contraproducente al objeto que perseguía el autor de la Colección; y de aquí sus equivocaciones sobre el expresado viaje.

En efecto, cotejando el derrotero del Almirante con el trazado de referencia, obsérvese que arranca la línea del centro de la Gomera, cuando en realidad de verdad, las naos de Colon partieron de un lugar que debe suponerse intermedio entre aquella Isla y la de Tenerife, al tenor de lo que expresa clara y definitivamente el Almirante en sus anotaciones del 6 al 8 de Setiembre.

Obsérvase también que prescindió el Sr. Moreno del rumbo al Oeste que hizo Colon el día 26 del propio mes, y del otro que así mismo hizo al Oeste al rendir su viaje en *Las Lucayas* la noche del 11 de Octubre, cuyas dos alineaciones, una de 9 leguas, y la otra de  $22\frac{1}{2}$ , no aparecen en el trazado de referencia.

Así se comprende que la suma de todos esos errores, capitalísimos para el asunto de que se trata, llevarán al delineante del trazado en cuestión, á terminarlo en las Islas Turcas del grupo de *Las Lucayas*, cuando es un hecho indiscutible hoy, que Colon vino á parar sobre el extremo N. O. del mismo grupo, hácia las islas Abaco, Hetera, Cat, Wetling y Samana.

De aquí procede indudablemente el otro error, no ménos notable, cometido por el Sr. Navarrete, al suponer á Nipe el primer puerto visitado en Cuba. Esto, aparte de que efectivamente no era posible que llegara Colon á dicha bahía, saliendo como salió de la *Isabela* con rumbo al O. S. O., cambiando como cambió despues al Oeste; tocando como tocó en las *islas de Arena* ó sean los cayos que se hallan al extremo Oriental del Banco Bahama, y partiendo de allí rumbo SSO. en demanda de la isla de Cuba.

Niego asimismo que fuera Puerto del Padre como cree Mr. Fox y con él, mi respetable y distinguido amigo el Sr. D. José Silverio Jorin (1).

---

(1) REVISTA CUBANA. Entrega correspondiente al mes de Agosto del presente año, pág. 113.

El Sr. Arbolella, D. José, en su *Manual de la Isla de Cuba*, página 71, trata de demostrar con el derrotero del Almirante á la vista, que fué *Samá* el primer puerto visitado, y Gibara el segundo.

Confieso ingénuamente que me ha llamado la atención el trabajo del Sr. Arbolella, no solo por el conocimiento geográfico y topográfico que expone de la localidad, sino tambien por lo pertinente de sus apreciaciones, ilustradas con diferentes dibujos.

No conocia ese importante escrito que debo y agradezco á mi amigo D. Juan Ignacio de Armas, y que estimo tanto más, cuanto que su lectura me ha servido para esclarecer algunas dudas que se me ofrecian al opinar, como opino, que fué Gibara el puerto visitado el 28 de Octubre de 1492; y no soy yo sólo quien así lo asegura, puesto que ya lo habia dicho Mr. F. A. de Varnhagen en 1869. Esto no obstante, difiero de este caballero, en lo que respecta á los rumbos que consigna para venir á Cuba desde la Isla Crooked que supone él, como supongo yo, que fué la Isabela de Colon.

Bien es verdad, que apropósito de ese particular se han cometido tantos errores como escritos van publicados hasta la fecha, apesar de la precision y claridad que se observa en el Derrotero de Colon, como dije antes; y tan es así, que para probarlo no tengo más que traducir en rumbos y distancias las diferentes líneas que figuran en el mapa de Mr. Fox, como lo hago en los siguientes cuadros, y compararlas con el Derrotero de Colon.

Es á saber:

### Derrotero de Colon.

FECHA.	RUMBOS.		Distancia recorrida, reducida á millas.	OBSERVACIONES.
	De Colon.	Deducidos para compararlos con los que se verán despues.		
Oct. 24....	O. S. O.	O. 22° 30' al S.	6	} Vió tierra el 25 y llegó á 6 ó 7 islas que se hallaban en luengo de N. á S., y á las cuales puso por nombre <i>las islas de Arena</i> . Surgió por allí de la parte Sur.
« 25 {	O. S. O.	«	15	
	Oeste.	«	44	
« 27....	SS. O.	S. 22° 30' al O.	51	Por la tarde de ese dia avistó las costas de Cuba y entró el 28 en un puerto que él llamó rio muy hermoso.

Por manera que no sólo estuvo Colon en *las islas de Arena*, llamadas hoy cayo Nurse, Cayo Racoon, Cayo Hog, isla Ragged, & &, las cuales demoran al extremo Oeste del Banco Bahama, si no que pasó allí el día 26.

Pues bien, véase ahora de qué manera se ha interpretado ese derrotero en los trabajos aludidos.

### Navarrete.

Punto de partida.	Rumbos deducidos.	Millas recorridas.	OBSERVACIONES.
Inagua Grande.	O. 4° 30' al N. O. 14° 30' al N. S. 18° al Oeste.	55½ 60 61	Ni siquiera toca en las islas de Arena, y llega á Nipe.

### Washington Irving.

Punto de partida.	Rumbos deducidos.	Millas recorridas.	OBSERVACIONES.
Long Island.	O. 20° 30' al S. O. 27° 30' al S. S. 28° al Oeste.	24 98 27	Atraviesa el Banco de Bahama diagonalmente en una longitud de 81 millas y llega á Boca de Carabelas.

### Capitan A. F. Becher.

Punto de partida.	Rumbos deducidos.	Millas recorridas.	OBSERVACIONES.
Isla Crooked.	S. 43° al O. S. 45° al O. O. 25° al S. S. 5° al O.	12 20 35 85	No toca en los cayos mencionados, y llega á Nipe.

### J. A. de Varnhagen.

Punto de partida.	Rumbos deducidos.	Millas recorridas.	OBSERVACIONES.
Isla Crooked.	S. 45° al O. O. 22° 30' al S. O. 28° al S. O. 6° 30' al S. S. 26° al O.	9½ 9 31½ 9 87	Tampoco toca en los cayos de referencia, y llega á Gibara.

En cuanto á Mr. Fox, su equivocacion consiste, para venir á Cuba desde *las islas de Arena*, donde se situó perfectamente, en haber añadido diez grados más próximamente al rumbo SSO. que hizo Colon el expresado día 27; siendo esta la causa por qué recaló Mr. Fox con su trazado, en Puerto del Padre y no en Gibara.

Respecto del Sr. Arbolella he de hacer constar otro de los fundamentos que lo indujeron á error, tal vez la principal, y es que Cayo Sal, de cuyas inmediaciones partió él para venir á Cuba, está situado

geográficamente en el mapa en que hizo sus comparaciones, á unos  $0^{\circ} 9'$  más al Este de donde existe realmente dicho cayó, y de aquí el que, al trazar el rumbo SSO. de Colon, cayera el Sr. Arbolella sobre Samá y no sobre Gibara, puesto que Samá se halla á los  $69^{\circ} 44' 50''$  longitud O. del Meridiano de San Fernando y Gibara á los  $69^{\circ} 55' 24''$ . Diferencia  $0^{\circ} 10' 34''$ .

Ahora bien, es un hecho innegable que para tener la certeza de cual fué el primer puerto que visitó Colon al descubrir la Isla de Cuba, necesitase averiguar previamente cuál es la verdadera Isabela de Colon, puesto que desde allí partió él para venir á nuestro país. A este propósito es indispensable asimismo tomar el asunto de mucho más atrás, á fin de dar primero con la *Guanahaní* de los indios, cuyo penoso trabajo emprendí sin esfuerzo alguno, por considerarlo necesario al objeto de mis investigaciones. En efecto, y despues de haberlo concluido y rectificado varias veces, tengo por seguro que la expresada *Guanahaní* no puede ser otra que la isla que se conoce hoy con el nombre de Wetling; y, ya que lanzo esa especie despues de tanto como se ha escrito contradictoriamente sobre el particular, me considero obligado á justificar mi parecer, ó cuando ménos, á exponer los antecedentes en que me fundo para opinar de esa manera. Son los siguientes:

Si se coteja la carta de Juan de la Cosa, piloto que acompañó á Colon en su segundo viaje al Nuevo Mundo, construida ó dibujada en el año de 1500, con las cartas modernas del Océano Atlántico, hay que convenir en que todas las islas que camponen el grupo de las Lucayas y el de las Antillas, concuerdan perfectamente entre uno y otro mapa, si no en sus respectivas figuras, al ménos en su posición geográfica, que es lo que interesa al caso; y concuerdan de una manera tal, que no dejan lugar alguno á la duda. Por cierto que no se le escapó ninguna al Sr. Juan de la Cosa.

Pues bien, como quiera que en la carta de ese caballero está marcada la Guanahaní con este su nombre primitivo, y como quiera tambien que se destaca ella al Oeste, del grupo de que forma parte, de la misma manera que se destaca la Wetling en las cartas modernas, me apoyo en ese primer fundamento para opinar por la Witling.

Verdad es, hasta cierto punto, que esa coincidencia no sería suficiente para probar mi aserto de todo en todo; pero como aún me quedan otros antecedentes en mi abono que paso á exponer.

Es el primero el derrotero del Almirante desde las Canarias hasta las Lucayas; el segundo la opinion respetabilísima de los Sres. Muñoz, Becher, Peschel, Major y Blake; el tercero, la descripción que hizo el Almirante de la expresada Guanahaní, y por último, la que se lee en el Derrotero de las Antillas, publicado por la Direccion de Hidrografía de Madrid, edicion de 1877, página 701.

Bien conozco las deficiencias del Diario del Almirante para poderlo presentar como una prueba incontrovertible, ora por lo que tiene que desviarse de la verdad matemática un derrotero escrito, respecto del camino seguido por el mar, ora porque Colon no tomó ninguna altura en ese primer viaje á pesar de que traía á bordo un astrolabio; ora, en fin, por la falta de precision en el recorrido que acusa el derrotero del Almirante. Precision ó deferencia tanto más notable, cuanto que, sumadas las leguas que reza el Diario haber recorrido Colon, resultan 1,116 en un trazado tortuoso, el cual, reducido á otro recto, acusa 1,090 próximamente, y la distancia que media, línea recta, entre las Canarias y las Lucayas (Isla de la Gomera y Hetera) no baja de 1210 leguas (1).

Faltan, pues, 120 leguas á su derrotero, ménos dos, para que Colon pudiera ver tierra en la noche del 11 de Octubre.

Sin embargo, para seguir á el Almirante por el Océano Atlántico *en busca de las Indias*, no hay otro antecedente escrito, ni más luz que aclare el particular, que su expresado derrotero, el cual, extractado de Navarrete, paso á copiarlo para más justificar mis apreciaciones: es como sigue.

---

(1) De 20 al grado ó sean 60 millas marítimas. Aclaracion que hago con tanto más motivo, cuanto que opinan algunos escritores que Colon usó la legua italiana, lo cual creo que es un error, entre otras razones que tengo para opinar así, porque ningun marino ha usado ni usa otra medida que la milla marítima.

DIAS DE NAVEGACION.	Rumbos.	Leguas recorridas.
<b>SETIEMBRE.</b>		
Del 8 al 19, ambos inclusives.....	Oeste	460
Dia 20 y 21 .....	O $\frac{1}{4}$ NO.	21
» 22 .....	ONO.	30
» 23 .....	NO.	22
» 24 .....	Oeste.	14 $\frac{1}{2}$
» 25 .....	Oeste.	4 $\frac{1}{2}$
» 26 .....	SO.	17
» 26 .....	Oeste.	9
» 26 .....	SO.	22
Del 27 de Setiembre á 6 de Octubre...	Oeste.	347
Dia 7 .....	Oeste.	23
» 8 .....	OSO.	5
» 9 .....	OSO.	12
» 9 .....	SO.	20 $\frac{1}{2}$
» 10 .....	OSO.	59
» 11 .....	OSO.	27
» 11 .....	Oeste.	22 $\frac{1}{2}$

Traduciendo ese derrotero en líneas geométricas sobre una carta del Océano Atlántico, viene á terminar precisamente el rumbo al Oeste, navegado el día 11 de Octubre, á los 64° longitud Occidental del Meridiano de San Fernando y á los 26° latitud N.

La Isla Wetling se halla á los 68° 15' longitud y 24° latitud del mismo meridiano, y queda por consiguiente indicada ella como la más probable, por su proximidad relativa al extremo Oeste del trazado, ó sean cerca de 95 leguas en la dirección oblicua correspondiente.

La Hetera queda á 121 leguas y la Isla Larga á 112. Verdad es que resulta la Samaná ó Cayo Atwood á igual distancia del término del trazado que la Wetling, y que Mr. Fox, persona respetabilísima para mí, opina por aquella; pero en mi concepto, tan léjos está él de la isla que se busca, como Navarrete al decidirse por las Turcas y como Washington Irving por la Cat; y la razón es clara á mi juicio, si se atiende uno á las referencias de Colon, en cuanto á la descripción de la *Guanahaní*.

En efecto, dice el Almirante respecto de la isla en cuestión lo siguiente:

Domingo 14 de Octubre. «En amaneciendo mandé aderezar el batel de la nao y las barcas de las carabelas y *fuí al luengo* de la Isla en el camino *del Nornordeste*, para ver la otra parte que era de la otra parte del Leste.»

De consiguiente si para ver la parte del Oeste opuesta á la del Este, tuvo que hacer rumbo al NNE., claro es, en primer lugar, que se hallaba fondeado al Sur de la Guanahaní, y en segundo, que ésta corria de N. á S.; por lo tanto, corriendo la Samaná de Mr. Fox de Este á Oeste como corre, con una configuracion, á mayor abundamiento, que no presenta lados á ninguno de estos dos rumbos, mal podia salir Colon al NNE. para reconocer la parte del Oeste que no tiene dicha isla. Entiendo, pues, por esta suprema razon que la tal Samaná no puede ser la Guanahaní en cuestion, con tanto más motivo cuanto que carece aquella de la mayor parte de las condiciones topográficas é hidrográficas descritas por el Almirante al encontrarse en presencia de su San Salvador.

Pero sea de ello lo que fuere y volviendo á mi tema anterior, el caso es, que faltan  $76\frac{1}{2}$  leguas en direccion E. O. para que se pudiera ver la tierra, y sin embargo, Colon llegó á ella apesar de las 1,116 recorridas que expresa su derrotero.

Veamos, pues, lógicamente pensando, por qué «vido el Almirante aquella lumbre que era como una candililla de cera que se alzaba y se levantaba».

Primero, porque no hay tal recorrido de 1,116 leguas; tuvo que ser mayor, ó de lo contrario no habria llegado Colon á las Lucayas en los 35 dias que duró el viaje desde las Canarias. Segundo, porque el trazado de referencia no puede ser matemáticamente exacto tratándose del andar de un buque cualquiera, ni en distancias ni en arrumbaciones; y tercero, por causa de los vientos y de las corrientes.

En efecto, la equinoccial le fué favorable al viaje, sin que Colon pudiera tenerlo en cuenta, á razon de algunas millas por hora (1) hasta el meridiano próximo á las Bermudas; pero al mismo tiempo

(1) Díe el Derrotero de las Antillas—pág. 33—que empieza á notarse á 120 millas al O. del meridiano del Cabo Verde: que aumenta de velocidad segun se avanza al O. y que á veces tira á razon de 2,5 á 3 millas por hora.

hubieron de abatir las naves hácia el S. O., no solo por la direccion misma que llevan las corrientes en aquellas latitudes, si no tambien por la de los vientos aliseos, cuando soplaron del primer cuadrante. Despues, al llegar Colon á la altura de las Bermudas se encontró con las corrientes que al pasar por las Antillas se dirigen con muy poca velocidad del SE. al NO. sobre las Lucayas haciendo onda hácia el Sud. Oeste.

De aquí resulta en primer lugar, mayor velocidad en el recorrido de la que acusa el Diario del Almirante, y en segundo, un cambio de posicion hácia el S. de los buques de Colon, diferente á lo que demuestra el trazado en el papel: todo lo cual puede traducirse muy bien y sin violencia de ninguna clase, en las  $76\frac{1}{2}$  leguas que faltan á dicho trazado de E. á O. para llegar á la Wetling; y resulta tambien, que recalara Colon entre los  $23^{\circ}$  y  $25^{\circ}$  latitud en que se halla dicha isla, y no á los  $26^{\circ}$  que indica el repetido trazado. Esto, aparte de lo que tiene que haber influido necesariamente la variacion de la aguja magnética al atravesar las líneas isoclinas que se encuentran entre las Canarias y las Lucayas, cuyo cálculo se presenta tan difícil de resolver con algun acierto, despues de los cuatro siglos que van corridos desde que se descubrió la América á la fecha, que he preferido no meterme en tan intrincado laverinto. Esto no obstante, puede asegurarse *a priori* que esa cuestion se resuelve en favor á la proximidad á la Wetling, siendo así que la variacion magnética es constante a, NO. en todas las líneas isoclinas atravesadas por Colon desde los  $22^{\circ} 30'$  que es la primera, hasta  $0^{\circ}$  que es la que pasa por las Guayanasl Oeste de las Antillas, Este de las Lucayas y va á morir entre Savannah y Cabo Hateras.

Así, pues, es indudable que Colon arribó á la repetida isla Wetling, al tenor de lo que informan los antecedentes que acabo de exponer, es decir, su derrotero, la proximidad relativa á esa Isla y las correcciones que acabo de indícar.

Esto sentado, veamos ahora de qué manera se expresa Colon al describir la Guanahaní, cuyos antecedentes copio de Navarrete, extractando solamente aquellos conceptos que puedan arrojar alguna luz respecto de la expresada descripcion; á saber:

Dia 13 de Octubre, pág. 23. «Esta isla es bien grande y muy llana y de árboles verdes, y muchas aguas, y una laguna en medio muy grande, sin ninguna montaña y toda ella verde, que es placer de mirarla; y esta gente farto mansa, etc. etc.

La Wetling, corre de Norte á Sur, teniendo cuatro leguas próximamente en ese sentido sin contar los pequeños cayos al N. y al O., ni la restinga que la rodea: tiene tambien poco más de dos leguas de anchura máxima: grandes lagunas al centro; no tiene ninguna montaña elevada, á juzgar todo esto por lo que indica su topografía dibujada en las cartas españolas del *Mar de las Antillas*, hoja núm. 1, que he consultado al efecto, así como tambien las americanas, edicion de Mayo del presente año, cuya coleccion completa, recibida por conducto del Cónsul general de los Estados Unidos en esta plaza, Mr. William, agradezco profundamente al Jefe de la Hydrographie office de Washington, Mr. G. L. Eyer, que se sirvió remitírmelas.

Dia 14, pág. 24. «Vinieron muchos y muchas mujeres, cada uno con algo, dando gracias á Dios, echándose al suelo, y levantaban las manos al cielo, y despues á voces nos llamaban que fuéramos á tierra; mas yo tenia *de ver una grande restinga de piedra que cerca toda aquella Isla, y entre medias queda hondo y puertos para cuantas naos hay en la cristiandad* (1) y la entrada dello muy angosta. Es verdad que dentro de esta cinta hay algunas bajas, mas la mar no se mueve más que dentro un pozo. Y para ver todo esto me moví esta mañana por que supiese dar de todo relacion á vestras Altesas, y tambien donde pudiera hacer fortaleza, *y vide un pedazo de tierra que se hace como isla, aunque no lo es*, en que habia seis casas, el cual se pudiera atajar en dos dias por isla; aunque yo no veo ser necesario, por que esta gente es muy simple en armas, etc. etc.»

Esto es todo lo que puede sacarse en limpio del Diario del Almirante, respecto á la descripcion de la Guanahaní.

---

(1) No estará de más fijarse en el número y clase de naos que habia *en la cristiandad* por aquella época, y sobre todo en la imaginacion de Colon ofuscada en aquellos momentos por causas bien fáciles de comprenderse.

Veamos ahora cómo se expresa el Derrotero de las Antillas, citado anteriormente. Copiado á la letra dice así:

Esto es todo lo que puede sacarse en limpio del Diario del Almirante respecto á la descripción de la Guanahaní.

Veamos ahora cómo se expresa el Derrotero de las Antillas, citado anteriormente. Copiado á la letra dice así:

«LA ISLA DE WATLENG, que reúne las mayores probabilidades de ser la primera tierra que pisó Colon en el Nuevo Mundo, se tiende 12 millas N. S. con 5 á 7 de ancho, á causa de lo irregular de su bojeo: encierra multitud de lagunas separadas entre sí por frondosas lomas de 33 á 47 metros de elevación sobre el nivel del mar; contiene unos 500 habitantes exparcidos en ella y dedicados á la cria de los mejores carneros que se encuentran en Las Lucayas; *está toda rodeada de placer*, á más ó menos distancia: de su costa septentrional, despide á 3 millas al N. un arrecife, que también se extiende 1,5 milla hácia el Oeste, dentro y encima del cual hay varios cayuelos, de los cuales el Blanco que es el más septentrional de todos, dista unos 7 cables de la cabeza N. O. de dicho arrecife y el Verde por cuya parte meridional corre un canal que conduce á una poza propia para embarcaciones de 2 metros de calado (1), se halla á una milla al N. de la punta Noroeste: termina á la banda oriental en costa guarnecida á 3 cables largo por un arrecife, á una milla del cual se coge sonda: de su punta Sudeste, echa á 2,5 millas al S. E. un placer oscuro con 10 á 20 metros de agua encima, en el cual como á media milla de dicha punta se ven las peñas de Hinchinbroke que son unos farallones negros; forma su costa meridional una ensenadita, al pié de unas casas situadas en el declive, en la que al abrigo del arrecife que sale á corta distancia de tierra, y como á dos millas al E. de la punta Sudoeste se encuentra fondeadero propio para barcos chicas; y desde dicha punta Sudoeste, que es larga, acantilada y de arena y que se halla á 66 millas al N. 14°0 del islote del Desemboque, presenta su costa oc-

---

(1) ¿No serían aquellos arrecife y cayuelos el pedazo de tierra que *hacía como isla*, aunque no lo era, en la cual trataba Colon de hacer fortaleza, y esta posa el puerto donde cabían todas las naos de la cristiandad?

cidental precedida, á distancia de (5) cables á una milla, por sonda general de veril muy sucio.»

Hasta aquí el Derrotero de las Antillas, pero aún me queda que aducir otra prueba más concluyente todavía en favor de la Wetling, cuyo dato preciosísimo me facilita el Sr. Jorin, en su escrito de la REVISTA CUBANA mencionado anteriormente, en cuya página 111 se halla la nota 5 escrita por el Sr. Jorin, que dice así.

«En este propio año de 1888, se ha presentado otro dictámen á favor de D. Juan Bautista Muñoz (1). El honorable Mr. Blake, hoy gobernador de Terranova, y que ha poco lo fué de las Bahamas, acaba de manifestar en una conferencia pública, de que ha dado cumplida cuenta el periódico de Washington titulado *The Crite*, que cuantos han tratado hasta ahora de identificar á tal ó cual isla de las Lucayas con la Guanahaní de Colon, no las han visitado personalmente, pero que él las ha recorrido una por una y tiene plena convicción de que únicamente *Watling* reúne todas las descritas por el Almirante. Es fértil, llana, de pintoresco aspecto, rodeada por una restinga de piedra, sin otra solución de continuidad que el puerto Grahan, de boca estrecha, con 7 millas de largo y cuatro de ancho; existiendo en su interior una extensa laguna.»

Ahora bien, ¿se necesita más pruebas que las aducidas, para tener una seguridad plena de que la Wetling es la verdadera Guanahaní de los indios, ó sea la de San Salvador de Colon?

A mí no me cabe la menor duda, y en ese concepto, parto de ella para seguir al Almirante en su excursión por las Lucayas hasta llegar á esa Isabela que he de precisar para venir á Cuba con el derrotero de Colon.

Pues bien, Colon salió de la isla San Salvador despues de haberla bojeado, y se dirigió á la Santa María de la Concepcion, marcada en el mapa de Juan de la Cosa con el nombre de *Samana*.

Esta Isla no puede ser otra que Cayo Rum bien, por su posición geográfica con relacion á las islas que la rodean y en consonancia con

---

(1) Este caballero fué el que primero opinó por la Wetling si no recuerdo mal.

las referencias de Colon ó bien por su tamaño. Tiene 9,5 millas de E. á O.; 5 de ancho en su extremo oriental y 2 en el opuesto.

Opino por Cayo Rum y no por la Concepcion que figura en las cartas modernas, por ser éste tan sumamente pequeña que no era posible llamara la atencion del Almirante ( $2 \frac{7}{10}$  millas de N. á S. y 2 millas al centro, de anchura máxima): con tanto más motivo, cuanto que dice Colon á propósito de la Santa María, haberse dirigido, «á la más grande que estaba 5 leguas distante de San Salvador y otras á más distancia y otras islas á ménos distancia». Dia 14 de Octubre. «Como la isla grande fuese más de 5 leguas ó 7, añade Colon, halló aquella faz que está de la parte de la isla de San Salvador al N. S. y tiene de extension 5 leguas (1) y siguió á otra que corria E. O. y tenía 10 leguas de largo.»

Además, es muy de notarse que la tal Concepcion no figura con nombre propio en la carta de Juan de la Cosa, á tiempo que Cayo Rum aparece con el de *Samana* como he dicho ántes.

Siguiendo, pues, las anteriores indicaciones, Colon al salir de Cayo Rum se dirigió á la Isla Larga, llamada *Someto* en el mapa de Juan de la Cosa y *Fernandina* por Colon. Todo esto está perfectamente claro.

De la Isla Larga, despues de haberla reconocido parcialmente, ó séase por la parte del Este, levó anclas al amanecer del 19. Estaba fondeado al SE. de dicha Isla, á cuyo extremo S. le puso por nombre *Cabo Verde*; siguió viaje en la misma direccion SE., «y á las 3 horas vió una isla al E., á la cual se dirigió y llegaron á ella á la parte del N. ántes del medio dia.»

Llegaron, pues, á la isla Crooked, llamada *Haití* en el mapa de Juan de la Cosa, é *Isabela* por Colon.

Importa detenernos en esta Isla para hallar en ella el punto de donde salió Colon en direccion á Cuba el dia 24 de Octubre. Sin embargo, no cansaré al lector con el relato de los reconocimientos y descripciones que hizo el Almirante de estas islas, cuyos particulares concuerdan perfectamente y sin lugar alguno á la duda con la topografía de la Crooked. Me limitaré, pues, á determinar el repetido

(1) ¿Dónde están esas 5 leguas en la Concepcion de las cartas modernas?

punto de partida, que fué seguramente de la parte SO. del Cabo isleo (1), en lo cual opino con Mr. Fox.

Levó anclas de dicho punto á la media noche del 24 en direccion al O. S O., cuyo rumbo siguió hasta que amaneció; entonces le quedaba *Cabo Verde* de las Islas Fernandina al Noroeste y hacía de mí á él, dice Colon, 7 leguas. Anduvo aquella noche 2 leguas. Al salir el sol y siguiendo el camino que traia, O. SO., caminó 5 leguas; «despues mudó el camino al Oeste y andarían 44 millas, dice el derrotero; (14½ leguas). Entonces, añade, vieron tierra y eran siete á ocho islas, en luengo todas de N. á S.: distaban de ellas cinco leguas».

Pues bien, traduciendo este derrotero en líneas geométricas, como hice antes para dar con la Guanahaní, sobre la carta del Mar de las Antillas, resulta que efectivamente, Colon pudo ver á *Cayo Nurse* á las 5 leguas que expresa, y el cual es el primero al N. de los seis que corren de N. a S. en la parte Oriental del Banco Bahama, entre los 22° latitud Oeste del Meridiano en San Fernando y 22°30' de la misma latitud. Púsole Colon á estos cayos el nombre de *las islas de Arena* como he dicho en otro lugar.

«Estuvo en ellas, dice el Diario del Almirante, *de la parte del Sur*, era todo bajo cinco ó seis leguas, surgió por allí».

De consiguiente, es indudable que Colon siguió á lo largo de las islas de Arena por la parte del Este hasta penetrar en el Banco Bahama por la del Sur: tambien lo es que fondeó por allí en espera de la madrugada del 27, para salir en direccion á Cuba, cuyo rumbo le indicaban los indios que traia consigo.

En esta situacion mi relato, preséntase ahora el problema de averiguar con certeza cuál fué el lugar donde pasó la noche Colon, puesto que él no lo determina, excepto cuando dice que *estuvo á la parte del Sur* de las islas de Arena, pero no expresa á qué distancia de los cayos ni en qué rumbo; y aquí entra la duda para poder fijar con exactitud el punto de la partida para venir á nuestro país, lo cual es de tanta importancia al objeto de acertar con el verdadero puerto de Cuba visitado el 28, que á no dar con él, es imposible tener esa certeza.

---

(1) Llamó Colon *Cabo isleo* al extremo NO. de la isla Crooked.

Así es, que á no existir más antecedentes que la parte Sur de los cayos mencionados, es preciso deducir el punto que se busca, y se deduce indudablemente al tenor de las consideraciones que paso á exponer:

Cualquier marino que tenga que pasar la noche al Sur de aquellos cayos, de seguro que se situará buscando resguardo contra los vientos reinantes.

Pues bien, ¿cuáles son éstos en aquel lugar y qué posición ha de ocupar el buque para obtener el expresado resguardo?

Los vientos soplan allí generalmente del primer cuadrante: luego la posición del buque tiene que ser forzosamente al SO del cayo. Esto es lógico, racional, de pura necesidad por decirlo así.

En ese concepto, partiendo de un punto matemático situado á una ó dos millas S. O. de Cayo Raggel, que es el último que demora al Sur de *las islas de Arena*, y trazando una línea recta en rumbo al S. S. O. que mida 17 leguas de extensión, que es lo que indica el derrotero de Colon, se tendrá el resultado siguiente.

Primero, que queda el término de esa línea á 11 millas N. N. E. de las costas de Cuba, desde cuyo punto se vé tierra perfectamente (1).

Segundo, que dicho término de la línea se aproxima más al puerto de Gibara que á ningun otro, y tercero que al demostrar de esa línea por su dirección, se puede dar como cosa segura que fué Gibara el puerto visitado por Colon de 28 de Octubre de 1492; tanto más cuante que Jururú y Bariay que son los más inmediatos á Gibara de la parte del Este quedan algo más distantes, aunque muy poca cosa, del término de la línea trazada, y Puerto Padre que es el que le sigue á Gibara en dirección al Poniente, queda á 36 millas precisamente.

En último caso pudo dirigirse Colon á Jururú, Bariay (2) ó Bitá,

(1) La población de Gibara, es decir, el caserío, se distingue á 9 millas; las costas á 15 y la Silla á 20.

(2) La entrada á los puertos de Jururú y Bariay es comun á los dos por medio de una ensenada que los abarca. Tienen una figura especial, cuya circunstancia de seguro que no se hubiera escapado á Colon en su descripción, caso que hubiesen sido estos puertos los que se discuten.

pasando por la boca del puerto de Gibara que es bien visible por cierto yendo de O. á E. y á una larga distancia; pero lo que es á Puerto Padre, eso no puede ser, ni mucho ménos á Nipe, porque en este caso hubiera tenido Colon que doblar el Cabo Lucrecia y la Punta de Mulas, y en el otro que doblar así mismo las puntas del Mangle, Herradura y Guinchos.

Demostrado, pues, plenamente que no pudo ser Nipe ni Puerto Padre, veamos de qué suerte se confirma con la misma descripción del Almirante que lo fué Gibara y no Jururú, Bariay ni Bitá.

Al efecto voy á copiar literalmente la referida descripción del Almirante, tomándola, no ya de Navarrete, sino de la *Historia de Indias*, por Fray Bartolomé de las Casas, en cuya página 318, Capítulo XIV, se lee lo siguiente:

«Así que, llegando á la Isla de Cuba, Juana, entró en un río (1) muy hermoso y muy sin peligro de bajos ni otros inconvenientes y toda aquesta costa era muy honda y muy limpia (2), hasta dar en tierra, y en la boca del río había *doce brazas y bien ancha para voltear: tenía dos montañas hermosas y altas*, y aseméjelas el Almirante, á la peña de los Enamorados, que está cerca de Granada, y una de ellas *tenía encima otro montoncillo á manera de una hermosa mezquita: donde algo adentro á tiro de lombarda, surgió*. Cuando iba á entrar en Puerto visdo dos canoas, y saltando dos marineros en las bar-

(1) Es de llamarse la atención del lector sobre el hecho de confundir á Colon. con harta frecuencia, la palabra puerto con la de río.

(2) Toda la costa por allí desde Punta de la Herradura hasta llegar al Cabo Lucrecia, tiene esa ventaja, y es muy posible que haya variado en algo su configuración con el transcurso de los tiempos y á impulsos del crecimiento que ha tenido nuestro país por aquellos lugares. Crecimiento lateral y vertical que se patentiza con una roca que existe en las inmediaciones de Gibara, hácia la parte Oeste de la población, llamada *Los Colgadizos*.

Se encuentra en tierra como á unos 300 metros al Sur de la costa del mar. Tendrá de longitud, si no recuerdo mal, como unos 200 metros y 2 de altura interior á lo largo de su techumbre; cuya parte cóncava, su formación madreporica, la lisura de la piedra que tal labrada por el continuo batallar de las olas, su paralelismo á la costa y su proximidad al mar libre del Atlántico; hacen suponer fundadamente que allí batieron las olas, sabe Dios cuantos siglos hace.

cas para ver que fondo había para surgir, (1) huyeron las canoas creyendo que les querían seguir. Aquí dice el Almirante, que cosa tan hermosa nunca vió: todo el río cercado de árboles verdes y preciosísimos, diversos de los nuestros, cubiertos de flores y otros frutos, aves muchas y pajaritos que cantaban con gran dulzura, *hierva grande como en Andalucía* por Abril y Mayo, *palmas de otra especie que las nuestras*, de cuyas hojas cubren en aquellas islas las casas, etc., etc.

Ahora bien, veamos si concuerdan ó no las palabras que he subrayado en esa descripción con el puerto de Gibara, y no con ninguno de los otros citados anteriormente.

En la boca del río, dice Colón que había *doce brazas* (2) y *era bien ancha para voltear*.

Solo Gibara y Bariay, de los puertos de por allí, tienen las doce brazas de calado, según donde se tome la sonda á la entrada del puerto, y tienen 5 cables de anchura el segundo y  $5\frac{1}{2}$  el primero entre sus respectivas puntas de barlovento y sotavento.

Jururú tiene 6 brazas de calado y un cable de anchura.

Bitá tiene 10 brazas de calado y como un cable y tercio de anchura. No pueden ser, por consiguiente, ninguno de estos dos.

A ese tenor, el dato queda dudoso entre Gibara y Bariay, pero los otros que vienen después, al decir de la descripción de Colón, se resuelven en favor del primero.

En efecto, tenía el puerto, ó el río, añade Colón, «dos montañas hermosas y altas, y una de ella tenía encima otro montecillo á manera de una hermosa mezquita».

Bariay carece de esa particularidad, á tiempo que, hácia el Este

(1) Los que conozcan la situación en que está la *Punta del Yarey* del puerto de Gibara, comprenderán perfectamente que sólo en aquel lugar, no estando uno prevenido como no lo estaban los indígenas á la llegada de Colón, se puede ver desde la bahía con suma facilidad, las operaciones de sondeo que se hagan en la boca del puerto.

(2) Creo se ha de entender de calado y no de anchura como han supuesto algunos escritores; en primer lugar, por que en doce brazas no se puede voltear en el sentido que lo decía Colón, y en segundo, por que entonces no hubiera añadido que era bien ancha para voltear.

del puerto de Gibara y en direccion de Este á Oeste se eleva la sierra *Silla de Gibara* que la forma la Silla, el *Pilon de Azúcar* y otra loma baja que perdiéndose en las brumas del horizonte corre hácia el Este. Todo esto concuerda perfectamente con la peña de los Enamorados, siendo el otro montecillo á manera de una hermosa mezquita, la eminencia ó *Pilon de azúcar* que se destaca perfectamente del resto de la loma, por ser un promontorio blanco, de formacion calcárea sin vejetacion: he aquí, pues, la hermosa mezquita.

*La hierva grande como en Andalucía . . . . palmas de otra especie que las nuestras.*

Entiendo por *hierva grande* en el sentido que decía Colon, lo que conocemos en Cuba con el nombre de *matorrales* ó *manigual*, ó sea esa que se vé á las faldas del Castillo de la Cabaña en la Habana, cuya vejetacion era la única que cubría el declive que forma la loma de la Vigía en Gibara hácia el poblado, y la cual indudablemente, fué la que calificó Colon de *hierva grande*. En cuanto á las *palmas de otra especie*, entiendo así mismo, que eran las de Yarey que tanto abundaban en la *Punta del Yarey de Gibara*, cuyo lugar ocupa hoy el casco poblado.

Pero hay más aún en apoyo de lo que vengo demostrando y son las distancias y lugares que marca el Derrotero de Colon al seguir viaje por la costa en direccion al Poniente despues de haber abandonado el puerto de San Salvador, como llamó él al que visitó primero en la Isla de Cuba; cuyo último dato he de aducir, no por espíritu de vanidad lugareña, que esto sería harto pueril, tratándose del asunto de que se trata, si no para que resulte plenamente confirmada la verdad histórica que se busca.

En efecto, dice así el Derrotero de Colon:

Lunes 29 de Octubre. «Alzó las anclas de aquel puerto (1) y navegó al Poniente para ir diz que á la ciudad donde le parecía que decían los indios que estaba aquel Rey. Una punta de la Isla le salía del Norueste seis leguas de allí (2), otra punta le salía al Leste diez le-

(1) Ya no era rio sino puerto,

(2) Punta del Mangle sale al N. O.

guas (1), andada otra legua vido un rio, *no de tan grande entrada*, al cual puso por nombre el rio de la Luna (2): anduvo hasta horas de visperas (3). Vido otro rio muy más grande que los otros, y así se lo dijeron por señas los indios, y cerca de él vido buenas poblaciones de casas: llamó al rio, el *rio de Mares* (4).... En este rio *podían los navíos voltejear* para entrar y salir, y tiene muy buenas señas ó marcas: tiene siete ú ocho brazas de fondo á la boca y dentro cinco....»

Se detiene la narracion que estoy extractando en algunas particularidades pertinentes al rio San Salvador, mencionado antes, y prosigue de esta manera:

«Este otro rio y puerto, en que ahora estaba (Puerto de Manatí) tiene de la *parte del Sueste dos montañas así redondas y de la parte del Oeste Noroeste un hermoso cabo llano que sale fuera* (5).

Dia 30 de Octubre.—«Salió del *rio Mares* al Noroeste y vido un cabo lleno de Palmas y púsole Cabo de las Palmas, despues de haber andado quince leguas (6).

Dia 31.—«Toda la noche martes anduvo barloventeando y vido un rio donde no pudo entrar por ser baja la entrada, y pensaron los indios que pudieran entrar los navíos (7) como entran sus canoas, y

(1) La Punta de Samá queda á 20 millas de Gibara, pero es la única que se vé al E.

(2) Puede ser muy bien *Los Caletones*, que visto á cierta distancia desde el mar, tal parece la entrada de un puerto, puesto que esa es la única depresion de las costa que existe al salir de Gibara en rumbo al Poniente.

(3) Se comprende que Colon al salir de Gibara con rumbo al Poniente, no conociendo aquellas costas, se alejaba de ellas 10 ó 12 millas; y por eso pasó de largo sobre los puertos del Padre y Malagueta sin verlos.

(4) Tiene que ser precisamente el puerto de Manatí, uno de los mejores de la costa del Norte, al tenor de lo que informa su topografia en relacion con la descripcion hecha por el Almirante segun se verá en el extracto que sigue.

(5) Todo lo subrayado concuerda perfectamente con el puerto de Manatí, tanto por las dos montañas redondas cuanto por el cabo llano,

(6) Este Cabo por la posicion que indica el Derrotero no puede ser otro que Puntas de Muertos. Las 15 leguas tiene que ser una equivocacion, pues desde el puerto de Manatí á Punta de Muertos, no hay más que unas 7 leguas escasas. Tanto más tiene que ser así, cuanto que, por aquellas costas no hay otra punta saliente que la ya mencionada.

(7) Puerto de Nuevas Grandes.

navegando adelante halló un cabo que salía muy afuera, y cercado de bajos (1) y vido una concha ó bahía (2) donde podían estar navíos pequeños y *no lo pudo encabargar* por que el viento se había tirado al Norte y toda la costa se corría al Nornorueste y Sueste, y otro cabo que *vido adelante le salía más afuera* (3). Por esto y por que mostraba de ventear recio se hobo de tornar al *rio de Mares*».

Toda esta descripcion concuerda perfectamente, repito, con el trayecto recorrido al tenor de las notas que he consignado, y si se me permitiera un arranque de vanidad disculpable, diría con Mr. Blake al referirse á la Guanahaní: «Los que han escrito sobre este asunto no han visitado esos lugares; yo sí, por que los he recorrido uno por uno».

Y tanto concuerdan, que al rogresar Colon, como lo hizo, hácia el Este, se ratifican de una manera más concluyente todavía los puntos que he venido marcando entre Gibara y Punta de Monternillos.

En efecto, Colon fondeó nuevamente en el *puerto de Mares* ó sea Manatí, y allí permaneció desde el 31 de Octubre al 12 de Noviembre. Por cierto que la anotacion del dia 3 á propósito de ese puerto, se expresa de esta manera: «En la mañana entró en la barca el Almirante y por que hace el *rio en la boca un gran lago, el cual hace un singularísimo puerto, muy hondo y limpio de piedras, muy buena playa para poner los navíos á monte* y mucha leña, entró por el rio arriba hasta *llegar al agua dulce, que sería cerca de dos leguas* y subió en un montecillo por descubrir algo de tierra, y no pudo ver nada».

He copiado todo esto y lo he subrayado por que es un nuevo dato que viene á justificar ser ese el puerto de Manatí.

«El lunes 12, prosiguen las anotaciones del Diario del Almirante, partió del puerto y rio de Mares al rendir del cuarto de alba para ir á una isla que muchos afirmaban los indios que traia, que se llamaba Bebeque. . . . . y para ir á ella era menester poner la proa al Leste cuarta del Sueste. Despues de haber andado ocho leguas por la costa,

---

(1) Punta de Muertos.

(2) La ensenada que se encuentra á la entrada de Nuevitas.

(3) Punta de Maternillos.

halló un río, (1) y dende andadas otras cuatro halló otro río que parecía muy caudaloso y mayor que ninguno de los otros que había hallado (2). No se quiso detener ni entrar en ninguno de ellos por dos respetos, el uno y principal por que el tiempo y viento era bueno para ir en demanda de la dicha isla de *Bebeque*, lo que otro por que si en él hobiera alguna populosa ó famosa ciudad cerca de la mar se pareciera, y para ir por el río arriba eran menester navíos pequeños (3) lo que no eran los que llevaba; y así se perdiera también mucho tiempo, y los semejantes ríos son cosa para descubrirse por sí. Toda aquella costa era poblada mayormente cerca del río, á quien puso por nombre el *río del Sol*. . . . y en este río de Mares, de donde partí esta noche, sin duda hay grandísima cantidad de almásigo . . . ; y aquí en la boca del dicho río, el mejor puerto que hasta hoy ví, limpio é ancho, é fondo y buen lugar para hacer una villa é fuerte é cualesquier navíos es pueden llegar al bordo de los muros, é tierra muy templada y alta y muy buenas aguas . . . . Todas estas palabras son del Almirante. Dice también arriba que había algún frío y por eso no le fué buen concejo en invierno navegar al Norte para descubrir. Navegó este lunes hasta el Sol puesto diez y ocho leguas al Leste cuarta al Sueste hasta un cabo, al quiso por nombre el *Cabo de Cuba* (4).

Efectivamente en la carta de Juan de la Casa tiene ese nombre Cabo Lucrecia.

Aquí levantaré la mano para dar fin al presente trabajo: en primer lugar por que la descripción que sigue no interesa á la justificación del primer puerto visitado por Colon al descubrir la isla de Cuba, objeto primordial de esta mi labor, y segundo, por que ya es tiempo que liberte á mis lectores de lo cansado que se hace esta clase de lectura

(1) Debe ser el puerto de Malaguetas y estar equivocada la distancia.

(2) Puerto del Padre que está 6 y media millas de Malagueta.

(3) Aquí padeció Colon el mismo error en que incurrió al juzgar la entrada del Puerto de Nuevas Grandes, pues algo más que sus carabelas podían penetrar en ese puerto y en los de Malaguetas y Puerto del Padre, sin riesgo de ninguna clase,

(4) Es el Cabo de Lucrecia que se encuentra precisamente á 18 leguas de Manati, contadas desde la punta de Samá.

por su propia índole, y en la cual solo pueden tener un verdadero interés, aquellas pocas personas que se dedican en mi país al estudio de la historia pátria.

Termino, pues, en la creencia de haber justificado que fué Gibara el puerto visitado por el inmortal genovés el día 28 de Octubre de 1492, y no Nipe, ni Puerto Padre, salvo error ú omision, como decían los antiguos cuentandantes.

HERMINIO C. LEYVA.



---

---

## CENSO DE POBLACION

### DE LA PROVINCIA DE MATANZAS.

---

#### I.

No hay labor más penosa que la del publicista ó del estadista en los países que,—á pesar de cierto grado de cultura que les permite reclamar un puesto en la comunión de los pueblos civilizados,—viven, ó han vivido largos años, sometidos á un régimen de explotación codiciosa; porque, no pudiendo la obra de la iniquidad consumarse, sin excitar el odio ó el resentimiento de los oprimidos, no queda al gobernante otro recurso que ahogar la manifestación de toda queja,—siquiera se formule en los términos más rendidos ó serviles,—y ocultar ó desfigurar las noticias que pudieran contrariar las miras de una política inspirada y movida por pasiones sórdidas y bastardas. La historia de Cuba comprueba la exactitud de estas observaciones: desde los tiempos en que la Real orden de 28 de mayo de 1825 confirió al Capitan General todo el lleno de las facultades que por las Reales ordenanzas se conceden á los gobernadores de las plazas sitiadas, hasta la época que comienza en el convenio que puso término á la guerra por la Independencia, la imprenta fué poderoso instrumento de opre-

sion y de rebajamiento de los cubanos. Así se conciben y se explican las dificultades ingentes que encontraron y los peligros que arrojaron escritores como Saco, Luz, Del Monte y *El Lugareño*, en su noble y generoso empeño de ilustrar la conciencia cubana.

¿Qué problema puede discutirse ni resolverse, cuando se carece de los datos necesarios? Ni ¿cuál puede ser el resultado, cuando los datos conocidos desfiguran la realidad de los hechos? . . . Sin embargo, así, durante largos años, fueron gobernadas *las más predilectas de las provincias de España*, sin que el procedimiento se abandonara aún en los instantes precisos en que los Comisionados cubanos fueron llamados á exponer sus opiniones y sus deseos en la Junta Informativa que inauguró sus sesiones en Madrid el 30 de octubre de 1866; ya que es bien sabido que, á pesar de solemne promesa consignada en el Real decreto de 25 de noviembre de 1865, las sesiones de la Junta y los informes dados por escrito sólo se publicaron cuando su oportunidad política había ya pasado, quedando su importancia reducida á la de documentos históricos de incalculable valor (1).

Debemos, pues, felicitarnos de que los funcionarios públicos vayan poco á poco perdiendo la afición á ocultar ó desfigurar documentos de gobierno y de administracion que han de ser útiles á los intereses generales del país. Quien honradamente procede no tiene para qué envolver sus actos en las sombras del sigilo ó del misterio que tanto convenían á los criminales empeños del negrero y del contrabandista, en los días nefastos de Tacon y O'Donnell.

Entre los documentos de grande interés que recientemente han salido á la luz pública, cuéntase, sin duda alguna, la Memoria que, sobre el *Censo de poblacion* de la provincia de Matanzas, la noche del 31 de diciembre de 1887 al 1º de enero de 1888, ha elevado á la Junta Central de la Isla la Junta Provincial, en cumplimiento del

---

(1) Fué en 1869 cuando el Ministerio de Ultramar dió á conocer,—nó *in extenso*, sino en extracto,—la obra de los funcionarios y de los Comisionados que informaron á la Junta, publicando las contestaciones é informes en tres volúmenes que hoy constituyen una rareza bibliográfica. Las actas de las conferencias celebradas en la Junta diéronse á la estampa el año 1873.



artículo 67 de la Instrucción de 20 de setiembre de 1887. Esta Memoria, que lleva anexos cinco estados que contienen los datos más interesantes del censo, ha sido redactada por el Sr. D. Gonzalo Montalvo, Secretario del Gobierno Civil y de la Junta Provincial del Censo, y se ha publicado por acuerdo del mismo Cuerpo, «no sólo como manifestación de aprecio á su autor, sino para que el público conozca la importancia de los trabajos llevados á cabo por la Junta y los resultados que el censo ofrece.»

Los resultados generales del 31 de diciembre de 1887 han sido en la provincia de Matanzas los que expresen las cifras siguientes:

POBLACION DE HECHO.

AYUNTAMIENTOS.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1. Matanzas.....	28,749	27,630	56,379
2. Canasí.....	2,469	2,055	4,524
3. Guamacaro.....	5,958	4,287	10,245
4. Santa Ana.....	3,780	2,439	6,219
5. Cárdenas.....	12,396	10,958	23,354
6. Cimarrones.....	4,067	2,812	6,879
7. Guamutas.....	6,893	4,696	11,589
8. Guanajayabo.....	4,739	3,393	8,132
9. Lagunillas.....	3,178	2,171	5,349
10. Palmillas.....	5,911	2,907	8,818
11. Colon.....	9,616	7,063	16,679
12. Cuevitas.....	3,660	2,663	6,323
13. Cervantes.....	1,884	1,320	3,204
14. El Roque.....	5,278	2,938	8,216
15. Jovellanos.....	4,701	3,817	8,518
16. Macagua.....	3,157	2,253	5,410
17. Macurijes.....	8,110	5,264	13,374
18. S. José de los Ramos.....	5,434	3,597	9,031
19. Alfonso XII.....	6,005	3,706	9,711
20. Bolondron.....	7,367	4,449	11,816
21. Union de Reyes.....	5,715	2,420	8,135
22. Cabezas.....	4,664	4,138	8,802
23. Sabanilla.....	5,145	3,726	8,871
	<b>148,876</b>	<b>110,702</b>	<b>259,578</b>

## POBLACION DE DERECHO,

AYUNTAMIENTOS,	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1. Matanzas . . . . .	28,816	27,249	56,065
2. Canasí . . . . .	2,221	1,918	4,139
3. Guamacaro . . . . .	5,488	4,138	9,626
4. Santa Ana . . . . .	3,628	2,391	6,019
5. Cárdenas . . . . .	12,145	10,800	22,945
6. Cimarrones . . . . .	3,986	2,806	6,792
7. Guamutas . . . . .	6,848	4,680	11,528
8. Guanajayabo . . . . .	4,695	3,333	8,028
9. Lagunillas . . . . .	3,150	2,158	5,308
10. Palmillas . . . . .	5,366	2,818	8,184
11. Colon . . . . .	9,049	6,925	15,974
12. Cuevitas . . . . .	3,688	2,671	6,359
13. Cervantes . . . . .	1,834	1,299	3,133
14. El Roque . . . . .	5,166	2,923	8,089
15. Jovellanos . . . . .	4,494	3,683	8,177
16. Macagua . . . . .	3,084	2,223	5,307
17. Macurijes . . . . .	7,649	5,112	12,761
18. S. José de los Ramos . . . . .	5,272	3,536	8,808
19. Alfonso XII . . . . .	5,844	3,679	9,523
20. Bolondron . . . . .	7,109	4,327	11,436
21. Union de Reyes . . . . .	5,564	2,320	7,884
22. Cabezas . . . . .	4,636	4,122	8,758
23. Sabanilla . . . . .	5,096	3,677	8,773
	<u>144,828</u>	<u>108,788</u>	<u>253,616</u>

La poblacion de hecho ha disminuido en cada uno de los sexos, en los diez años transcurridos, desde el 31 de diciembre de 1877:

Censos.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1877	160,464	122,657	283,121
1888	148,876	110,702	259,578
	11,588	11,955	23,543

Esta disminucion representa 7.22 por ciento en los varones, 9.75 por ciento en las hembras y 8.32 por ciento en la poblacion de ambos sexos. Esta baja en cada uno de los sexos no ha afectado sensiblemente á la proporcionalidad de los mismos:

	CENSO DE 1877.		CENSO DE 1887.	
	Habitantes.	Relacion.	Habitantes.	Relacion.
Varones . . . .	160,464	56.68	148,876	57.35
Hembras . . . .	122,657	43.32	110,702	42.65
	37,807	100.00	38,174	100.00

Las cifras anteriores patentizan la superioridad numérica de los varones en todos los términos municipales de la provincia; superioridad que persiste, asimismo, en toda la provincia, en cuanto á la raza blanca. No pasa lo mismo en la raza negra, pues en los términos de Matanzas, Cárdenas y Colon las hembras exceden á los varones.

La proporción en que las razas se encuentran en la provincia, es, para la población de hecho, como sigue:

	Varones.		Hembras.		Ambos sexos.	
	Número.	Razon.	Número.	Razon.	Total.	Razon.
Blancos . . . . .	79,362	55.87	62,678	44.13	142,040	54.72
Negros . . . . .	56,915	54.24	48,024	45.76	104,939	40.43
Amarillos . . . . .	12,599	100.00	.....	.....	12,599	4.85
	148,876	57.35	110,702	42.65	259,578	100.00

Esta marcada superioridad en el número de los varones, ejerce una accion deletérea en el cuerpo social, y es al mismo tiempo un factor de empobrecimiento económico y de opresion política.

Comparada la proporcionalidad de las razas en 31 de diciembre de 1887 con la que tenían en igual día de 1877, se observa una decadencia notable en las gentes de raza negra: así, en 1877 existían en la provincia 122,315 habitantes de raza negra, ó sean 43.20 por ciento de los 283,121 que constituían la poblacion total, y en 1887 se han contado 104,939, ó sean 40.43 por ciento de una total poblacion de 259,578 habitantes. La significacion del hecho acaso pueda apreciarse cuando se conozcan las cifras de poblacion de las cinco provincias restantes.

La poblacion de hecho, se ha clasificado tambien en estos términos:

	Varones.	Hembras.	Total.
Residentes españoles, naturales del Reino..	121,334	102,856	224,190
Residentes españoles, naturalizados.....	8,884	4,851	13,735
Residentes extranjeros.....	12,682	428	13,110
Transeuntes españoles, naturales del Reino.	5,003	2,445	7,448
Transeuntes españoles, naturalizados.....	145	60	205
Transeuntes extranjeros.....	828	62	890
	148,876	110,702	259,578

Con tal clasificacion se hace imposible medir la fuerza del caudal migratorio; pues en el número de *naturales del Reino* están comprendidos los habitantes naturales de Cuba y los naturales de otros puntos.

La provincia de Matánzas es la que está más densamente poblada en la Isla, si se exceptúa la de la Habana. Si admitimos con el señor D. Francisco Jimeno (1) que la superficie de la provincia es de 537

(1) Véase la *Memoria que presentan el Presidente y Diputados Secretarios de la Excm. Diputacion Provincial de Matánzas en la sesion inaugural del primer periodo semestral del año económico de 1884 á 1885.*

leguas cuadradas, equivalentes á 71,936 caballerías, resultará una superficie de 9,654 kilómetros cuadrados (1), y aplicando este dato á la poblacion de 1887, se tendrán, para la densidad por razas, las cifras siguientes:

	Habitantes.	Densidad.
	—————	—————
Blancos . . . . .	142,040	14.71
Negros . . . . .	104,939	10.87
Amarillos . . . . .	12,599	1.31
	—————	—————
	259,578	26.89

Esta densidad de poblacion de la provincia de Matánzas, es bien inferior á la de Puerto-Rico, que, con una superficie de 9,315 kilómetros cuadrados,—escasamente inferior á la de 9,654 kilómetros que se asigna á Matánzas,—contaba 813,937 habitantes al terminarse el año 1887; es decir 87.38 habitantes por kilómetro cuadrado.

MANUEL VILLANOVA.

---

(1) El Sr. J. Jimeno Agius atribuye á la provincia de Matánzas una superficie de 8,486 kilómetros cuadrados, mas no cita autoridad.

---

## UN VOTO PARTICULAR.

---

Una de las deficiencias, para nosotros la más importante, de que habla el ilustrado Dr. Johnson, en el brillante discurso de que ya se ha ocupado, atinadamente, esta publicación, es la manera imperfecta de realizarse el nombramiento de profesores en nuestra Universidad. «El Decano de la Facultad—dice—á que la Cátedra pertenece, nombra un profesor para ella, generalmente auxiliar interino, muchas veces sin sueldo, sin detenerse, apremiado por las circunstancias, á investigar si el órden de sus conocimientos y estudios está en armonía con los de la asignatura á su cargo.»

Sabido es que el citado y conocido discurso, dió lugar á que el Gobierno General pidiera á la Universidad un informe sobre las necesidades de la enseñanza y modo de remediarlas. Pues bien: en la noche del martes 30 de Octubre último se reunió el Claustro general de nuestra Universidad, para discutir y votar el proyecto de informe con que se habia de contestar al Gobierno General; y, respondiendo á la necesidad enunciada por el Dr. Johnson en el párrafo transcrito, se acordó informar en el sentido de que se proveyeran, *precisamente por oposicion*, la multitud de cátedras vacantes que en todas las Facultades existen, y de cuyo desempeño están encargados interinamente los catedráticos auxiliares. Loable acuerdo, que no tiene más defecto que haberse realizado demasiado tarde, y gracias á las excitaciones del Dr. Johnson y del Gobierno General, cuando ha mucho tiempo que debió ser tomado, sin necesidad de excitaciones de ninguna especie.

Pero la Facultad de Derecho presentó, acerca de este punto, el siguiente voto particular.

«1º Que se den, desde luego, en propiedad, las cátedras que desempeñan, á los señores catedráticos auxiliares más antiguos, Doctores D. Jesus B. Galvez, D. Luis Estevez y D. Miguel Gener, en consideracion á sus altos merecimientos; exceptuándoseles del requisito de

la oposicion, por ser innecesario, y carecer, por tanto, de objeto respecto de esos tres excelentes profesores, que en el transcurso de ocho ó diez años de servicio en el desempeño de las cátedras, han demostrado plenamente su aptitud, y conquistado el aplauso de sus profesores y de sus alumnos.

»2º Que se dé la propiedad de las plazas de auxiliares de Derecho, á los demás Doctores que vienen desempeñándolas interinamente, los cuales, aunque con ménos años de servicios, han acreditado tambien su aptitud de la manera más satisfactoria.

»3º Que todas las demás cátedras de número y plazas de auxiliares que resulten vacantes en la Facultad de Derecho, sean provistas por oposicion, á la mayor brevedad.»

Cuando el Ministro de Ultramar D. Cayetano Sanchez Bustillo, en 18 de Junio de 1880, lamentándose en la exposicion del R. D. de esa fecha, de los males que pesaban sobre la enseñanza universitaria en Cuba, decia, señalando uno de ellos, «multitud de catedráticos interinos, muy pocos propietarios, nombrados en virtud de oposicion, y unos y otros desempeñando dos y tres asignaturas; método diverso del de la Península, para el *ingreso y ascenso* en el Profesorado»: «proponia en cuanto á los catedráticos, en corto número que obtuvieron sus «cátedras por oposicion, ó cuyo nombramiento fué confirmado por Real «órden,» que fueran respetados en sus cargos, y «en cuanto á los catedráticos interinos, que componen hoy la mayoría en la Universidad de la Habana,» que convenia conferirles la propiedad de sus cátedras, siempre que reunieran determinado número de años de servicio y las circunstancias que en el artículo respectivo se expresan, atendiendo, para esta última medida, *sobre todo*—palabras textuales—*á la necesidad urgente de poner término al estado actual de cosas*; y concluia el citado Ministro: «De esta suerte regularizando hechos *anormales*, »sin lastimar derechos ó aspiraciones legítimas, se abre paso franco para »que en el porvenir se ingrese y se ascienda en el Profesorado cubano »con sujecion á principios inflexibles, puesto que la equidad y el espíritu de concordia, habrán terminado una situacion por todo extremo »embarazosa y difícil.» Cuando esto decia y hacía, repetimos, qué léjos estaria de pensar que en las postrimerías del año de 1888, esto es, despues de más de ocho años de vigente el referido R. D., persistirian los mismos males que lamentaba: no habrian desaparecido esos hechos anormales: subsistiria una minoría de catedráticos propietarios por oposicion, con una mayoría de auxiliares de nombramiento, desempeñando unos y otros, dos y tres asignaturas; permanecería en la práctica el método diverso al de la Península para el ingreso y ascenso en el Profesorado; y por último, que la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, habria de pedir medidas tan extraordinarias como las del Ministro, para terminar una situacion por todo extremo embarazosa y difícil, sin que se hubiera abierto todavía el paso franco que él suponía, continuando, por ende, como un ideal, «el ingreso y ascenso en el Profesorado cubano con sujecion á principios inflexibles». Esta es la primera idea que nos ha sugerido el voto particular á que nos referimos.

Y eso que ha habido medios de regularizar los hechos anormales, sin necesidad de medidas extraordinarias, sino con sólo prestar debida obediencia, y dar estricto cumplimiento á las leyes: en la exposicion de motivos á que aludimos se consignó que «tampoco surge duda »respecto de los titulares de las cátedras que sea preciso crear, las que »conviene sacar á *oposicion*, renunciando en este caso y en interés de »la enseñanza el Gobierno el derecho que le compete de proveerlas »libremente»: en el artículo 1º del Reglamento para el ingreso en el Profesorado Público, y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de la Universidad, de 7 de Diciembre de 1880, se preceptuó que «en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes, »el único modo de ingresar en el Profesorado público, es la *oposicion* »legal. Las traslaciones y ascensos de los catedráticos se verificarán »además por medio de los concursos establecidos en la legislacion vi- »gente;» y, por último, en el artículo 8º del Real Decreto de 18 de Junio de 1880 citado, se dispuso que «las plazas de profesores auxilia- »res fueran retribuidas y que los que las desempeñasen no pudieran »optar á la de catedráticos numerarios, á no ser por *oposicion*,» en cuya última disposicion especial, hasta parece que el legislador presiente la desobediencia á que estaban condenadas las leyes que regulan la materia.

Mas no nos compete, ni se ajusta á la naturaleza de este periódico, el exámen de la procedencia ó improcedencia legal del voto particular que nos ocupa. Al Gobierno Supremo toca, en todo caso, tener en cuenta si dicho voto está en armonía, ó en pugna, con las disposiciones vigentes, á fin de admitir ó denegar la pretension del Claustro. Precisamente porque la Facultad de Derecho, no lo ha presentado, á lo que parece, como una cuestion legal, apoyándolo en preceptos más ó ménos terminantes, sino que su ilustre sostenedor, el Dr. Berriel, buscando fundamentos de otro órden para defenderlo, á nombre de la Facultad, ante el Claustro, ha tenido necesidad de atacar las oposiciones y elogiar la práctica actualmente observada, para la provision de cátedras en las Universidades de Francia y Alemania, es por lo que nos vemos forzados á poner, con estos renglones, un humilde contrapeso á la poderosa resonancia que á estas horas deben haber alcanzado ya las palabras del Dr. Berriel. Pasamos, pues, á juzgar el voto particular, bajo el mismo punto de vista en que fué defendido, y que encaja además, perfectamente, con la índole de esta publicacion. En efecto no puede desconocerse que planteada en este terreno la cuestion, reviste notorio interés científico, puesto que se pone en tela de juicio la influencia que, en la cultura y el progreso científico de un país, tienen las oposiciones, ora porque ese progreso está íntimamente ligado con las aptitudes del alto profesorado, ora por la dedicacion al estudio—elemento esencial para el adelanto de las ciencias—que ocasiona el deseo ó la aspiracion de figurar en los ejercicios de oposicion, ora, por último, por ese reluciente cuadro de cultura científica que se ofrece á un país, con la celebracion de tales torneos de la inteligencia. Si todo esto es lo que se discute, resulta indudable el interés científico. El Dr. Berriel opina en contra de lo expuesto, fuerza es que pongamos pobre valladar á una opinion que, por lo mismo que es autorizada,

tanto más daño puede causar al adelanto científico entre nosotros.

Ante todo, salta á la vista, porque no podemos desprendernos en absoluto del voto particular que motiva estas líneas, la contradicción de que el Claustro general, que había acordado se proveyeran, *precisamente* por oposición, todas las cátedras vacantes en nuestra Universidad, admitiera el voto particular de la Facultad de Derecho, que fué defendido, esencialmente, con un espíritu opuesto á esa clase de ejercicios; y la propia contradicción que existe entre la base 3ª del voto, que acepta el principio de los oposiciones y la defensa del mismo, contraria á ese principio. Y tales contradicciones, constituyendo una dualidad de principios, lejos de estimular al estudio, y contribuir, por ende, al progreso científico, tienden á disminuirlo, porque provocan la incertidumbre entre los aspirantes al profesorado, y con ella al abandono de los estudios y de las aspiraciones. En efecto: no sería difícil comprobar que el voto particular de la Facultad de Derecho está llamado á regir, no sólo en el presente caso, sino como regla general en la materia, puesto que, andando el tiempo, los catedráticos auxiliares comprendidos en la base 2ª del voto, extendido ya á todas las Facultades, presentarán méritos suficientes para que se les aplique el privilegio concedido en la base 1ª. Y de esta suerte tendremos dos principios opuestos, para el ascenso en el profesorado: uno el de las oposiciones *precisamente*; y otro el del voto particular. Habrá, pues, ya lo saben los aspirantes, dos caminos para llegar al puesto de catedrático numerario: uno tortuoso, difícil, que presenta la muralla de las oposiciones, que sólo es dable salvar con demostraciones públicas de idoneidad en los ejercicios que se celebren; y otro llano, fácil, pero exclusivo para los que tengan la suerte de contar con el privilegio de ser designados por la Facultad. Quedan, pues, estatuidas, para el porvenir, dos castas de profesores: unos sometidos al imperio de las leyes: otros, privilegiados, dispensados de su texto. Bajo este punto de vista no podemos ménos de afirmar que el voto particular consagra una flagrante injusticia, é infiere una lesión á los estudios científicos.

Entrando de lleno en el exámen de los fundamentos del voto particular de la Facultad de Derecho, tenemos que su eximio sostenedor encareció la bondad del procedimiento observado, para la provision de cátedras, en las Universidades de Francia y Alemania, que consiste en la designacion de profesores por los claustros respectivos. Llama, desde luego, la atencion que para fundar un voto que ha de regir en esta Isla, en vez de citarse disposiciones nacionales, se le haga descansar en leyes extranjeras; pero prescindiendo de esto, á la par que concediendo toda la virtud posible á la práctica observada en los países de referencia, es lo cierto que el fundamento resulta contraproducente, porque sería insigne error, cuando no un atentado á nuestro adelanto científico, según vamos á demostrar, traer tales doctrinas á nuestro país.

En efecto: ¿pueden compararse nuestras condiciones históricas y geográficas á la de Francia y Alemania? Que en dichas naciones no se celebren ejercicios de oposición, en nada puede perjudicar su cultura y progreso científicos, porque son naciones antiguas, perfecta-

mente organizadas, y que ofrecen, como consecuencia, ancho campo y distintos derroteros á todos los trabajos y todas las actividades científicas. Si los que en ellas se dedican á los estudios científicos, no encuentran en las oposiciones el medio de darlos á conocer, y propender, sirviendo á la par de modelos, á la emulacion de sus conciudadanos ¡no importa! que allí está la obra escrita, á más de multitud de Academias, Círculos y publicaciones científicas, que favorecen toda aspiracion estudiosa y satisfacen, hasta la saciedad, todas las necesidades intelectuales de sus habitantes, sin cuya satisfaccion no hay país que avance en ningun órden de cosas. Por estas mismas consideraciones históricas, y á más por las condiciones climatológicas de los referidos países, que permiten el funcionamiento continuo del cerebro, sin quebranto para la parte física del hombre, el estudio está allí tan arraigado, que es concebible que, la celebracion ó no de oposiciones, no influya en nada en el movimiento intelectual del país.

Pero traed las doctrinas observadas en estas naciones, una de las cuales va siempre á la cabeza del progreso científico, y la otra es desde antiguo el foco de los estudios serios, á Cuba, apénas nacida ¡qué decimos al movimiento científico! á la vida de una civilizacion rudimentaria, y habreis traído el elemento de un organismo vigoroso y formado á un organismo débil y recién nacido; la muerte, que en el mundo físico se ocasionaria á un organismo niño con la aplicacion á él de elementos que sólo es dable resistir á la edad viril; la muerte, afirmamos, se produciria tambien en la vida intelectual de este país, con la implantacion del sistema que impugnamos, porque ésta, al igual de la existencia material, está sujeta á leyes inflexibles de un desenvolvimiento gradual. Los pueblos, como los individuos, tienen períodos en su desarrollo intelectual, que ameritan condiciones distintas, y requieren necesidades diversas.

Así en efecto, en Cuba: en que el libro, si alguno que otro hombre meritísimo se decide á publicarlo, apénas si sale de los armarios de la casa editorial, y aún despues de salido, milagro es si se lee hasta la última página: en que la Academia y el Círculo, ó no existen, ó si existen, llevan más bien que una vida, una lánguida vegetacion; en Cuba, preguntamos, si quitais las oposiciones ¿qué es lo que queda á su pequeño] movimiento científico? ¿á qué vías acuden los pocos que aquí se dedican á los estudios serios? Condenais á aquél á la eterna soledad de los gabinetes, y á éstos á una esperanza sin ocaso. Cegais la única fuente de nuestra cultura y progreso científicos.

Bastan, á nuestro ver, las consideraciones precedentes, para dejar justificada la imposibilidad de aplicar á Cuba la práctica observada en las Universidades de Francia y Alemania, con lo que, bien á las claras se vé que tiembla ó se derrumba una de las columnas que sostienen el acuerdo de la Facultad de Derecho. Ojalá nunca llegue á aplicarse aquí un sistema que mata el único germen que tenemos, y que resulta, por ende, funesto para el desarrollo intelectual del país, máxime cuando la misma naturaleza del clima exige mayores emulaciones que en otros países, á fin de compensar los obstáculos que aquel opone á una dedicacion constante al estudio.

Pero ¿es en realidad el sistema observado en Francia y Alemania, el mejor para la materia que nos ocupa? Porque sería cosa triste que, cuando tanto bueno tenemos que tomar de otros países, fuéramos justamente á imitarlos en aquello poco que tienen de defectuoso. Pues bien: tal sistema es verdaderamente imperfecto. Vamos á poner de relieve los defectos que tiene, y que no presenta el sistema de las oposiciones, ni siquiera el de los concursos.

¿De qué medios han de valerse los claustros respectivos, para la propuesta de profesores? Innegable nos parece que no van á constituir comisiones de inspeccion, que se acerquen á cada morada, á fin de hacer indagaciones, siempre imposibles, acerca de quienes se dedican con más ó ménos afán al estudio de una asignatura. Innegable nos parece, también, que no han de permitirse la celebracion de actos probatorios, parodias de oposiciones, á fin de llegar al conocimiento de en quienes surten mayores ó menores efectos los estudios á que se dedican. Por consiguiente, los claustros tienen que escojer entre los que salen á la plaza pública, y logran algun concepto, más ó ménos justo y exacto, de sus conciudadanos. No quiere esto decir, que no haya términos hábiles de elegir, dadas estas condiciones; ántes bien, creemos que puede realizarse la eleccion con verdadera garantía, pero siempre resultará que se ha hecho entre un número limitado de personas. Consecuencia de esto es, que quedarán sacrificados muchos y quizás los mejores: todos aquellos que, alejados de las múltiples relaciones de la sociabilidad, estuvieran entregados afanosamente á la posesion de la ciencia y al descubrimiento de sus verdades inmutables, aislados en la soledad de sus gabinetes, sin otros testigos que los libros, esos eternos y fieles amigos del alma. No se nos podrá negar, al ménos, que los hombres de esta clase son, por lo regular, de indiscutible méritos, los que logran acumular más cantidad de conocimientos, los que suelen aparecer en momentos dados, sobre todo si se les llama á la competencia ó á la lucha intelectual, como verdaderas lumbreras, régios sostenedores del templo augusto de la ciencia. Ahora bien: ¿puede ser, ya no justo, esto es indudable que nó, sino siquiera beneficioso un sistema que excluye un elemento valioso?

Pero hay más: los claustros vienen á ser en este sistema como centros de un círculo limitado, en el que han de hacer la eleccion, poco más que clandestinamente. ¿Y no aconseja este mecanismo la conveniencia de aproximarse al centro, á fin de ser oportunamente divisado por el claustro? ¿Y no se vén los perjuicios que se irrogan, con esto, al cultivo de las ciencias? Los estudios decaerán desde el punto y hora en que—aunque se lleven hasta el dolor y el sacrificio—dejen de ser el medio exclusivo que conduce al triunfo; el tiempo se les escatimará, para aprovecharlo en el cultivo de relaciones sociales que vayan acercando más y más al centro elector. Semejante sistema, pues, es inaceptable aún en Francia y Alemania; pero en cualesquiera sociedad que no esté tan adelantada como las de esos países, sería además gérmen nocivo que viciaría el profesorado, por que no sería difícil vaticinar que se convertiría en detestable sistema de personalidades.

En los concursos se comprende, sin necesidad de demostracion, que, el llamamiento público, hace desaparecer los inconvenientes que tenemos señalados. Verdad es que ofrecen el no ménos grave de que en ellos se juzgue, no por los méritos personales, sino por los que consten acreditados en papeles, viniendo así á triunfar, no la persona, sino su hoja de servicios. En las oposiciones, fácil es alcanzar que no hay unos ni otros defectos ó imperfecciones, sino que es un sistema puro, que, á más de contribuir, segun creémos haber dicho fundadamente ántes, á la cultura y progreso científicos del país, resulta esencialmente justo, puesto que la victoria en los ejercicios se debe exclusivamente al mérito personal. No hay más objecion en contra del sistema de las oposiciones, que el triunfo que puede lograr un opositor de fácil y elocuente palabra, sobre otro de mayores conocimientos, que carezca de aquellas condiciones; y este defecto, es indispensable y conveniente que lo tenga el sistema, por que la facilidad y elocuencia de la palabra, es una de las grandes cualidades que debe reunir el Profesor. El Sr. Navarro Rodrigo dijo, en la exposicion de un R. D., sobre instruccion pública, que «la experiencia había demostrado no ser la oposicion el único ni el mejor medio de obtener un buen profesorado.» Con lo expuesto, creémos dejar contestadas estas palabras, aducidas por el Dr. Berriel en defensa del voto que sostenía. En efecto: fuera de alguno que otro caso práctico, que no puede tomarse como regla general, tenemos por imposible la comprobacion del dicho del ex-ministro de Fomento Español. Tendrá sus defectos el sistema de las oposiciones, porque no hay nada perfecto en lo humano; pero es preferible á los concursos, é infinitamente superior á las propuestas por los claustros respectivos. Y no se diga que las influencias pueden hacer ineficaz el sistema de las oposiciones, por que éste no es un mal peculiar á él, sino que puede viciar toda clase de sistemas por perfectos que se les considere. Este es el fraude, y el fraude no dice nada en contra de la bondad de un procedimiento!

Hemos dejado de intento para el final, el último sosten del voto particular: el mérito personal de los profesores á que se refiere; primero, porque, cuando se trata de principios, no deben tomarse en consideracion los merecimientos personales, razon en virtud de la que era más correcto establecer, antes que nada, cuales principios debían adoptarse en la materia; y segundo porque, contando la honra de haber sido discípulos de los tres profesores á quienes más directamente se refiere el acuerdo, sabemos cuan exactas son las palabras que, respecto á este punto, pronunció nuestro querido y respetado maestro el Dr. Berriel; pero precisamente porque nos consta todo esto, es por lo que no nos explicamos el voto particular de la Facultad de Derecho. En efecto: no puede dudarse que los referidos profesores saldrían vencedores en los ejercicios de oposicion; y por consiguiente, se les ha privado, sin beneficio para ellos, de un medio preciosísimo de aumentar su autoridad y prestigio, y contribuir á la emulacion de sus compatriotas, con la lucidez de los ejercicios que hubieran celebrado. Hubo, segun nuestras noticias, en la sesion á que nos referimos, un notable profesor, que obtuvo su cátedra en rigurosa oposicion, el cual manifes-

tó, que no hubiera deseado más ventaja, para las oposiciones, que se le hubiera permitido explicar, con un año de antelación, la asignatura. Pero aún bajo este punto de vista aparece, nuevamente, lo perjudicial que, á nuestra cultura científica, ha sido el voto particular. El que no vea estos perjuicios es porque observa con espíritu muy estrecho esta clase de actos científicos: no son las oposiciones el medio exclusivo de obtener el puesto de empleado público retribuído: si esto fueran, serían mezquinas á todas luces; tienen otra naturaleza más amplia, otro carácter más levantado. En este sentido, no sería aventurado afirmar que á las oposiciones de estos tres profesores á que hacemos referencia, aún reconociendo su superioridad, hubiera acudido, como cooptadores, una pléyade de jóvenes distinguidos, sin otro objeto que demostrar gallardamente sus conocimientos, y lograr la aprobación de sus ejercicios. ¿Y qué es lo que hubiera podido acontecer? Que alguno de ellos sobrepusiera á cualquiera de los doctos profesores aludidos. Pues bien: este incidente, difícil, pero realizable, porque todo cabe en lo posible, no podría ménos de estimarse como felicísimo para la enseñanza, porque muy relevantes cualidades habrían de constituir la notabilidad que tal proeza realizara.

Estos actos de inapreciable valor científico, á los que siempre hemos visto asistir, como espectadores, lo más granado de nuestra sociedad intelectual; y en los que una falange de jóvenes, ambiciosos, si se quiere, de gloria y de conocimientos, hubiera dado una idea del grado científico que alcanza el país, una prueba de la cultura intelectual que disfrutemos, han sido, casi por completo, impedidos con el voto particular en cuestión, desde el punto y hora en que, á peticiones, quizás inconcientes, del distinguido Dr. Bango, se hizo extensivo á la Facultad de Medicina, y de otros no ménos distinguidos profesores, á sus respectivas Facultades, viniendo á ser, algo así como un viento mortífero que ha cegado la inmensa mayor parte de los ejercicios de oposición que habrían de celebrarse en nuestra Universidad, si se hubiera dado cumplimiento, sin cortapisas y sin restricciones, al deseado y fructífero acuerdo primitivo del Claustro general.

A la Facultad de Derecho, tócale la no envidiable gloria de haber sido la iniciadora de este hálito de muerte.

DR. RICARDO DOLZ ARANGO.

Noviembre 17 de 1888.



---

## NOTAS CRITICAS.

---

Se sufre en Francia desde hace algun tiempo de la manía de las estatuas, y casi no hay mes del año que no vea elevarse nuevamente, en plazas públicas ó simplemente en la interseccion de calles principales, alguna imágen, de bronce, de mármol ó de piedra, de algun personaje más ó ménos famoso en la historia de la política, de las letras ó de las artes. Suelen ser verdaderos retratos de cuerpo entero, *icónes* como ya los llaman; con lo cual no sólo se inventa un nuevo término técnico, y se remonta al origen griego de nuestra civilizacion, sino que nos acercamos á otro vocablo de uso ya corriente, al formidable nombre de *iconoclasta*, que no faltará ocasion de aplicar respecto de esos mismos nuevos monumentos en la primera convulsion de la fiebre revolucionaria, que crónicamente se produce tambien en este país, junto con la manía de las estatuas.

Al número de veinte, segun nuestrá cuenta que no es más que aproximada, han llegado en el año corriente hasta el momento actual las estatuas descubiertas ó inauguradas. Hélas aquí, distribuyéndolas para mayor claridad conforme á una clasificacion superficial.

Cinco hombres de ciencia, tres de ellos de reputacion local, y dos de nombradía universal. Estos últimos son Ampére, el famoso físico, y Parmentier, el agrónomo inolvidable; aquél en Lyon, su ciudad natal, y éste á las puertas mismas de París, en Neuilly, donde vivió é hizo algunos experimentos.

Tres poetas, dos franceses, Laprade y Brizeux, de valor muy rela-

tivo; pero el tercero puede muy bien prestarles algo de lo que les falta, sin que á él pueda notársele disminucion, porque la estatua de bronce representa nada ménos que al «dulce bardo del Avon», el divino Guillermo Shakespeare.

Ocurriósele á un ciudadano inglés, residente en París y lleno, como todos sus compatriotas, de la más entusiasta admiracion por su poeta nacional, costear este monumento, y á su generosidad debemos los que transitamos por el *boulevard Haussmann* la inesperada fortuna de encontrarnos con la imágen convencional del autor de *Hamlet*, que de otra manera naturalmente no estaria ahí, pues el municipio parisien no se encarga de perpetuar la memoria de los poetas extranjeros. Los franceses en general, y aún en nuestros mismos dias, (salvo algunas notables excepciones) no sienten verdaderamente la poesía de las obras de Shakespeare, no la aceptan sin grandes restricciones, y como cediendo rehacios al impulso universal. Bastaria para demostrarlo recordar los juicios que aparecieron en los periódicos de París, no hace muchos meses, cuando, para satisfacer la noble ambicion de un actor del Teatro Francés, se exhumó y representó el arreglo en verso que hicieron Dumas y Meurice del *Hamlet*. Apesar de que aparece en él bastante empequeñecido y muy vestido á la moderna el melancólico príncipe de Dinamarca, la impresion general fué de extrañeza ántes bien que de placer ó simpatía. Sarcey mismo, el franco y sesudo Sarcey, confesó no entender bien la concepcion del poeta y trató la tragedia inglesa como si fuese el libro de los siete sellos.

Dos enérgicos combatientes en las luchas religiosas de nuestro siglo, un fraile y un obispo, Lacordaire y Dupanloup, han obtenido tambien en este año la inauguracion de sus respectivos monumentos. Pero el género de gloria que cabe á esos dos impetuosos é ilustres campeones del catolicismo no es del que se afirma y ostenta en lugares populosos ni en crucero de calles frecuentadas. Así se eleva la estatua del elocuente Dominicano en Soréze, junto á una casa de educacion, y la del obispo de Orleans en el interior de la catedral donde pontificó durante su vida; ahí sabrán sus fieles devotos irlos á buscar.

La historia política y militar contribuye con seis *icónes*. De ellos podemos citar: á Baudin, en Nantuá, la patria del representante que murió trágicamente en la barricada de París el día y en el instante mismo en que nacia el imperio de Napoleon III;—á Dupleix, millonario y aventurero juntamente, que llegó á ser gobernador general de las posesiones francesas en Asia, obedecido y acatado algun tiempo como un sultan, que estuvo á punto de fundar un imperio que hubiera

hecho sombra y sofocado prematuramente el imperio británico de la India, y que murió en profunda oscuridad y en gran pobreza;—y por último, á Etiénne Marcel, que sólidamente sentado á caballo, mira correr el Sena desde un costado de la Casa Consistorial, ú *Hotel de Ville*. Muchas gotas de agua han pasado bajo el puente desde el siglo xvi y las cosas han tenido tiempo bastante para cambiar de nombre y de significado. Etienne Marcel, preboste de París, fué sorprendido por sus adversarios junto á una puerta de la ciudad, que se preparaba á entregar al rey de Navarra, Cárlos el Malo; pereció allí mismo á manos de sus compatriotas y su cadáver fué arrastrado por las calles. Hoy la conducta de ese preboste se consideraria como la traicion más negra; y sin embargo, al inaugurarse su estatua ecuestre, pudo el otro dia el Prefecto del Sena, que es como si dijéramos el actual preboste de París, declarar á Marcel precursor de la revolucion francesa, y añadir que si de él hubiese dependido dataria de 1537, y no de 1789, el aniversario de *nuestra renovacion*. Otros franceses hay que piensan lo contrario y lo proclaman á voz en grito; pero quizás los nueva espíritu de partido más bien que estudio sincero de los acaecimientos pasados. La verdad es que se entiende hoy por patriotismo y honor público algo muy diferente de lo que en el siglo xiv se entendia; y teniendo esto presente, dejemos tranquilo é inmóvil sobre su bridon de piedra al fogoso tribuno, cuya vida terminó en catástrofe tan sangrienta.

No son las enumeradas las estatuas más importantes del año, faltanos mencionar otras tres que de propósito reunimos y reservamos para las últimas, porque representan á tres hombres ilustres, tribunos fogosos tambien, pero que nos interesan muchísimo más, porque vivieron en época más cercana, y porque desempeñaron los tres casi un mismo papel histórico, por lo ménos con muchos puntos de semejanza. Nos referimos á la estatua de Mirabeau erigida en Montargis, á la de Danton levantada en Arcis-sur-Aube, y al magnífico monumento elevado en honor de Gambetta, en la hermosa plaza de París, llamada del Carrousel.

Los tres vivieron y brillaron en dias excesivamente revueltos, ejercieron por medio de la palabra una influencia profunda, de resultados indelebles, llenan con sus nombres períodos enteros de la historia de Francia, y murieron jóvenes, en todo el vigor de sus facultades, Danton á los treinta y cinco años, Mirabeau á los cuarenta y dos, Gambetta á los cuarenta y cuatro. Desaparecieron además súbitamente, como meteoros, cuando más necesaria era su influencia personal; por

mucho tiempo se les recordó y deploró su ausencia como un vacío irreparable.

Es demasiado pronto todavía para juzgar á Gambetta, las consecuencias de algunos actos de su vida no se han desarrollado completamente, y es probable que su nombre vaya aún engrandeciéndose, á medida que sea lícito contemplar el conjunto de su existencia y la nobleza de sus intenciones, á la luz de la verdad, sin las espesas polvaredas de la lucha de los partidos. Pero por lo mismo que su muerte es un suceso reciente, viven aún sus amigos personales, no se ha entibiado el caluroso afecto que le profesaban, y el monumento que se le ha dedicado no es una simple estatua, como la de los otros dos, sino obra de arte grandiosa, con muchas figuras alegóricas de bronce, y en el centro un gran grupo de piedra, que recuerda por su movimiento y su caracter la famosa composición de Rude en el Arco de la Estrella.

Gambetta, con el brazo extendido y el rostro radiante de entusiasmo y energía, parece pronunciar las palabras inmortalmente vigorosas de su proclama anunciando á la Francia la rendición de Metz: —«Franceses, elevad vuestras almas y vuestras resoluciones á la altura de los peligros espantosos que se precipitan sobre la patria.»

¡Pobre Gambetta! despues del período heróico de la defensa contra la invasion alemana, en que realmente se multiplicó y vivió años en pocas semanas, —sin dejarse abatir por la derrota desplegó dotes inesperadas de paciencia y habilidad, y fué el alma y la voz del partido republicano, hasta que se consiguió el triunfo decisivo. Cuando pareció llegado el momento en que sus servicios recibirían el merecido galardón, ocupó el poder durante dos meses únicamente, y cayó, víctima de la sorda hostilidad del presidente de la república y de la envidiosa desconfianza de una fracción de sus partidarios. Nunca estuvo más elocuente, nunca recordó más vivamente á Danton y á Mirabeau, que en la sesión borrascosa en que fué derribado como ministro; y su discurso releído ahora reviste un carácter doblemente patético cuando se piensa que no preveía él al pronunciarlo, que no preveía nadie al escucharlo, que no iba á vivir un año más el orador. Cinco minutos ántes de terminar el último día de ese año, para él infausto, de 1882, cerró los ojos y se extinguió para siempre.

¡Oh ironía de las cosas humanas! El Presidente Grévy, que hizo cuanto en su mano estuvo por evitar la subida de Gambetta al poder, y contribuyó despues eficazmente á su caída, debía á Gambetta su sillón presidencial. M. Joseph Reinach lo ha dicho muy bien en su

interesante libro: «fué, con una abnegacion personal, que es quizás el error decisivo de su carrera, el gran elector de M. Grévy» (1). Cuando se inauguró el 13 de Julio último, el monumento del *Carrousel*, con descargas de artillería, músicas militares, aplausos y discursos, la ceremonia fué la apoteosis de Gambetta; allí estaba el Presidente de la República, pero no era M. Grévy. Otra persona ocupaba ese puesto, que él se habia visto forzado, casi ignominiosamente, á desocupar.

Volviendo á las otras estátuas diremos que Montargis, pequeña ciudad de unos ocho mil habitantes, no invoca más razon para adornarse con la imágen de Mirabeau, que el haberse encontrado en sus archivos la fé de bautismo del orador, que nació en el mismo departamento, pero á alguna distancia, en la propiedad de Bignon. Conforme á ella, sabemos que murió exactamente á la edad de cuarenta y dos años y un mes. Unica razon; Mirabeau vivió allí sólo en su niñez; pasó, como nadie ignora, el resto de su existencia, ó en el servicio militar, ó encerrado en diversas fortalezas, ó huyendo por paises extranjeros; y por último representando la ciudad de Aix en la Asamblea Constituyente, donde hizo el ruido cuyo eco llena el mundo todavía.

Es mucho más explicable que la diminuta ciudad de Arcis-sur-Aube haya querido glorificar á Danton; no solamente allí nació y allí solía refugiarse en busca de reposo despues de las luchas tormentosas de la Convencion, sino que de ahí eran sus padres y ahí viven todavía sus descendientes.

Pero Danton tendrá tambien, y muy pronto, su monumento en París; el Consejo Municipal ha abierto un concurso entre los escultores, y precisamente se exhiben en el momento en que escribimos, los modelos, entre los cuales uno será escogido, para ser ejecutado en grande y elevado enfrente mismo del lugar donde vivió el famoso convencional.

No sin escándalo y protesta de una parte de la poblacion. Para muchos las manos de Danton permanecen siempre teñidas con la sangre de las matanzas del mes de Septiembre de 1792, y otros persisten en mantener los horribles cargos de venalidad y desórden, que el mismo Luis Blanc ha contribuido en su Historia á propalar, y que ayer mismo repetia M. Taine. De nadie ha podido con mayor verdad decirse que entregó indiferente su vida á las disputas de los hombres; y preveia sin duda las más ardorosas controversias y los más opuestos

(1) *Le Ministère Gambetta. Histoire et Doctrine* 1 vol. Paris. 1884

pareceres el que exclamó en plena asamblea: «¿Qué me importa mi reputacion? Sea libre Francia, aunque mi nombre quede mancillado!» Y algo de eso ha sucedido; la Francia, á despecho de incesantes vaivenes, ha continuado libre, y la reputacion de Danton ha quedado mancillada.

Sin embargo, muy marcada reaccion en su favor ha venido produciéndose desde hace algun tiempo, y se han impreso muchos documentos irrecusables, auténticos, en dos libros escritos por el doctor Robinet, uno sobre la *Vida privada* y el otro sobre el *Proceso de los Dantonistas*, que permiten alimentar la esperanza de que se construya de nuevo con toda escrupulosidad, la biografía del muy calumniado revolucionario, y desaparezcan varias de las acusaciones que empañan su memoria.

Es discutible, y es muy discutida, la fama de Danton, aún considerado exclusivamente como orador político. No fué un gran artista como Demóstenes, ni tampoco un prosista de órden superior como Ciceron ó como Burke; fué un improvisador, lo cual siempre á los ojos de la posteridad es ocupacion muy peligrosa. La posteridad casi nunca consiente en aceptar como á ella dirigido sino aquello que ha sido larga y sériamente meditado. Y la verdad es que los méritos oratorios de Danton se reducen para nosotros á unas cuantas frases, unos cuantos fragmentos transcritos de segunda mano, y á la opinion de algunos de los que los escucharon, todo lo cual es insuficiente.

Un jóven y distinguido escritor, M. Aulard, en su obra reciente *Los Oradores de la Legislativa y de la Convencion* (París, 1886) dedica unas sesenta páginas á estudiar la elocuencia de Danton, la encuentra más original que la de Mirabeau, la de Vergniaud ó la de Robespierre, y sostiene en suma que no hubo en toda la revolucion orador más grande que Danton. No somos de la misma opinion. Dejando aparte su valor como estadista y como agitador de las masas, nos parece que Mirabeau y Vergniaud están muy encima de él como oradores, juzgándolo por supuesto por los restos que hasta nosotros han llegado, y teniendo presente que jamás escribió ó imprimió un discurso, y que él mismo se jactó, desmintiendo en la Convencion una carta que se le atribuia, de que ni siquiera seguia con nadie correspondencia por escrito.

Esto no quiere decir que no nos parezca muy bueno y muy justo que se le levanten estátuas. Al contrario, pensamos que merece el honor más que muchos otros, á quienes nadie lo disputa. Lo juzgamos hoy como lo juzgó Carlyle hace más de medio siglo:—Tuvo muchas

faltas, pero la peor de todas no la tuvo, no fué hipócrita. Fué verdaderamente un hombre, lleno de fiereza y sinceridad, brotado del seno candente de la Naturaleza misma. Salvó la Francia de Brunswick, y siguió impertérrito su camino sin miedo del término á donde lo llevaba.

E. P.

París, Noviembre 1º de 1888.



---

## MISCELANEA.

---

**27 de Noviembre.**

Tremendas son las horas de la desesperacion de un pueblo. Las convulsiones sociales dejan en pos de sí más ruinas que los cataclismos de la tierra, porque siembran la desolacion en los hogares, y fecundan con sangre las flores luctuosas de los recuerdos amargos. Pero son preferibles á los dias de indiferencia indolente, de marasmo enervante, de inaccion corruptora, en que la conciencia pública se miente á sí misma, para disculpar las abdicaciones de la razon ó del sentimiento. Entonces luce, como una esperanza, la memoria de los que vivieron en mejores dias, de los que amaron un ideal, de los que creyeron en un principio y por él se sacrificaron, de los héroes y de las víctimas. Entonces la pátria invoca á los muertos; viéndose tan olvidada de los vivos.

«Risveglio i morti,  
Poi che dormono i vivi».

1888.